

PLAN FORMATIVO PRÁCTICAS ESCOLARES



versión 2 (junio 2024)



CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	9
2.	NORMATIVA GENERAL DE PRÁCTICAS ESCOLARES.....	9
3.	ORGANIZACIÓN GENERAL	9
CALENDARIOS DE PRÁCTICAS ESCOLARES		11
4.	PARTICIPANTES Y ROLES	11
AGENTES PARTICIPANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.....		11
	COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS ESCOLARES EN LOS GRADOS DE MAGISTERIO (COORDINADOR O COORDINADORA DE PRÁCTICAS)	11
	PROFESORADO TUTOR ACADEMICO DE LA FACULTAD.....	12
AGENTES PARTICIPANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS		13
	COORDINADOR O COORDINADORA DE FORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO	13
	EL MAESTRO TUTOR O MAESTRA TUTORA DEL CENTRO EDUCATIVO	13
AGENTES MIXTOS		14
	COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO	14
ESTUDIANTADO.....		14
5.	ORIENTACIONES PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES	16
ANTES DE INICIAR LAS PRÁCTICAS ESCOLARES		16
	ACTOS DE ELECCIÓN DE CENTRO DE PRÁCTICAS.....	16
	SESIONES INFORMATIVAS	16
	SESIONES DE CLASE (SEMINARIOS) CON EL PROFESORADO RESPONSABLE (Y COLABORADOR EN SU CASO)	16
PRIMER DIA. A LA LLEGADA AL CENTRO EDUCATIVO		17
DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES EN LOS CENTROS		18



¿QUÉ ASPECTOS DEBEN TENERSE EN CUENTA Y RESPETARSE DURANTE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES?	18
EN CASO DE INCIDENCIA	19
¿CÓMO SE DEBE ACTUAR Y A QUIÉN SE DEBE ACUDIR ANTE CUALQUIER DUDA O INCIDENCIA?	19
FINALIZADA LA ESTANCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO	20
TRATAMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN	20
PRÁCTICAS ESCOLARES I. GRADOS EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.....	23
ASISTENCIA	23
GUÍAS DOCENTES	23
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	23
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	24
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	24
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	25
SEGUNDA CONVOCATORIA	25
PRÁCTICAS ESCOLARES II. GRADOS EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.....	27
ASISTENCIA	27
GUÍAS DOCENTES	27
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	27
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	28
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	29
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	29
SEGUNDA CONVOCATORIA	29



PRÁCTICAS ESCOLARES III. GRADOS EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA..... 31

ASISTENCIA	31
GUÍAS DOCENTES	31
CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN.....	31
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	32
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	32
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	33
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	34
SEGUNDA CONVOCATORIA	34

PRÁCTICAS ESCOLARES IV. GRADOS EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA..... 36

ASISTENCIA	36
GUÍAS DOCENTES	36
CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN.....	36
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	37
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	37
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	38
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	39
SEGUNDA CONVOCATORIA	39

PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL..... 41

ASISTENCIA	41
GUÍAS DOCENTES	41
CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN.....	41
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	41



ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	42
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	43
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	44
SEGUNDA CONVOCATORIA	44

**PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN EDUCACIÓN BILINGÜE. GRADO EN
MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL.....45**

ASISTENCIA	45
GUÍAS DOCENTES	45
CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN.....	45
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	45
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	46
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	47
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	48
SEGUNDA CONVOCATORIA	48

**PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE. GRADO EN
MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA49**

ASISTENCIA	49
GUÍAS DOCENTES	49
CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN.....	49
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	50
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	50
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	51
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	52
SEGUNDA CONVOCATORIA	52

**PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA. GRADO EN
MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA53**



ASISTENCIA	53
GUÍAS DOCENTES	53
CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN	53
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	54
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	54
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	55
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	56
SEGUNDA CONVOCATORIA	56

PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA. GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA 57

ASISTENCIA	57
GUÍAS DOCENTES	57
CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN	57
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	58
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	58
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	59
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	60
SEGUNDA CONVOCATORIA	60

PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL. GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA 61

ASISTENCIA	61
GUÍAS DOCENTES	61
CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN	61
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	62
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	62
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	63



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	64
SEGUNDA CONVOCATORIA	64

PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN LENGUA INGLESA. GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA 65

ASISTENCIA	65
GUÍAS DOCENTES	65
CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN.....	65
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	65
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	66
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	67
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	68
SEGUNDA CONVOCATORIA	68

PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN LENGUA FRANCESA. GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA 69

ASISTENCIA	69
GUÍAS DOCENTES	69
CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN.....	69
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	70
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	70
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	71
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	72
SEGUNDA CONVOCATORIA	72

ANEXO I. MODELO DE CARTA PARA LA MAESTRA O MAESTRO TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO 73

Anexo II. FICHA A CUMPLIMENTAR CON LOS DATOS DEL MAESTRO O MAESTRA TUTOR 74



ANEXO III. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA LA MAESTRA O MAESTRO TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO (PRÁCTICAS ESCOLARES I).....	75
ANEXO IV. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA LA MAESTRA O MAESTRO TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO (PRÁCTICAS ESCOLARES II, III y IV).....	78
Anexo V. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA LA MAESTRA O MAESTRO TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO (PRÁCTICAS ESCOLARES DE MENCIÓN)	82
Anexo VI. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA LA MAESTRA O MAESTRO TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO (PRÁCTICAS ESCOLARES DE MENCIÓN EN LENGUA INGLESA, LENGUA FRANCESA Y EN EDUCACIÓN BILINGÜE)	86
Anexo VII. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA LA MAESTRA O MAESTRO TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO (PRÁCTICAS ESCOLARES DE MENCIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE).....	90



1. INTRODUCCION

Se presenta en este documento el proyecto formativo de las prácticas escolares cuyo propósito es dar una información fundamental y necesaria en torno al desarrollo de las prácticas. En sus planteamientos y desarrollo se ha tenido en cuenta la Memoria de Verificación del Título de Grado en Magisterio en Educación Primaria de la Universidad de Zaragoza y de la Memoria de Verificación del Título de Grado en Magisterio en Educación Infantil de la Universidad de Zaragoza, los programas formativos de ambas titulaciones, la normativa de referencia indicada en el siguiente apartado y las guías docentes de las distintas asignaturas de prácticas escolares.

2. NORMATIVA GENERAL DE PRÁCTICAS ESCOLARES

La normativa a tener en cuenta en la gestión y evaluación de las prácticas escolares son:

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios,
- Normativa sobre prácticas externas de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de Prácticas Escolares de los Grados en Magisterio en Educación de la Facultad de Educación (Aprobado en Sesión Ordinaria de Junta de Facultad de 23 de mayo de 2024)
- Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para el desarrollo de las prácticas escolares de los estudiantes de los Grados en Magisterio en Educación Infantil y en Magisterio en Educación Primaria.
- RESOLUCIÓN (publicada anualmente) del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convoca el desarrollo del Practicum, en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, de los estudiantes de los Grados en Magisterio en Educación Infantil y en Magisterio en Educación Primaria

3. ORGANIZACIÓN GENERAL

Las Prácticas Escolares deben considerarse a todos los efectos actividades académicas que forman parte del programa formativo y curricular de la titulación y por ello los requisitos exigibles para su desarrollo serán similares a los de cualquier otra materia o asignatura. A estos requisitos deberán añadirse las garantías particulares que corresponden a una actividad que se desarrolla fuera de los centros universitarios y del control directo de la Universidad. Desde el punto de vista académico, debe concederse importancia a su integración y coordinación con el resto de las materias que componen la titulación.

La materia de Prácticas Escolares en los Grados en Magisterio de la Universidad de Zaragoza es un conjunto integrado de asignaturas que suponen la primera toma de contacto e iniciación a la docencia dentro de los centros educativos y, concretamente, en las aulas de Educación Infantil y de Educación Primaria. De todas las asignaturas que componen la materia, el estudiantado debe cursar cuatro de ellas:



Prácticas Escolares I (2º curso; 6 ECTS), Prácticas Escolares II (3º curso; 14 ECTS), Prácticas Escolares III (4º curso; 10 ECTS) y Prácticas Escolares IV o de Mención (4º curso; 11 ECTS).

Grado en Magisterio en Educación Infantil de la Universidad de Zaragoza

ASIGNATURA	Código	Curso	Semestre	ECTS	Presencialidad en el Centro de Prácticas
Prácticas Escolares I	26516	2º	2º	6 ECTS	3 semanas / 90 h*
Prácticas Escolares II	26527	3º	1º	14 ECTS	7 semanas / 210 h*
Prácticas Escolares III	26532	4º	2º	10 ECTS	5 semanas / 150 h*
Prácticas Escolares IV	26577	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*
Prácticas Escolares de Mención Atención a la Diversidad	26574	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*
Prácticas Escolares de Mención Educación Bilingüe	26575	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*

Grado en Magisterio en Educación Primaria de la Universidad de Zaragoza

ASIGNATURA	Código	Curso	Semestre	ECTS	Presencialidad en el Centro de Prácticas
Prácticas Escolares I	26616	2º	2º	6 ECTS	3 semanas / 90 h*
Prácticas Escolares II	26627	3º	1º	14 ECTS	7 semanas / 210 h*
Prácticas Escolares III	26632	4º	2º	10 ECTS	5 semanas / 150 h*
Prácticas Escolares IV	26698	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*
Prácticas Escolares de Mención Audición y Lenguaje	26691	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*
Prácticas Escolares de Mención Pedagogía Terapéutica	26697	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*
Prácticas Escolares de Mención Educación Física	26692	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*
Prácticas Escolares de Mención Educación Musical	26693	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*
Prácticas Escolares de Mención Lengua Francesa	26695	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*
Prácticas Escolares de Mención Lengua Inglesa	26696	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*

CALENDARIOS DE PRÁCTICAS ESCOLARES

Cursar las asignaturas Prácticas Escolares I, II, III y IV o de Mención exige una dedicación presencial a cada estudiante en un centro de prácticas durante periodos temporales establecidos de 90, 210, 150 y 168 horas, respectivamente. *Este cómputo se establece sobre el supuesto de 6 horas diarias de presencialidad en el centro de prácticas escolares, 5 de ellas lectivas en la banda habitual de docencia del centro, quedando a juicio de los centros educativos ubicar la sexta hora diaria complementaria (o de permanencia), de manera flexible, bien al inicio, en la franja intermedia o al final de la jornada.

Antes de concluir cada curso académico, el estudiantado dispondrá del calendario académico del curso posterior en el que se indicarán los periodos temporales de realización de Prácticas Escolares. En dichos calendarios, además de determinar la fecha de inicio y finalización del periodo de prácticas en los centros educativos, se precisarán los intervalos temporales de celebración de los seminarios con el profesorado responsable (y colaborador, en su caso) de la facultad, y de las sesiones de trabajo individual para discutir los informes; así como también de los plazos límite de entrega de los informes y de publicación de calificaciones.

La información sobre las Prácticas Escolares (incluidos los calendarios oficiales) estará disponible en la página web de la Facultad de educación:

- Grado de Magisterio en Educación Primaria. <https://educacion.unizar.es/grado-primaria/practicas-escolares-grado-de-primaria-0>
- Grado de Magisterio en Educación Infantil. <https://educacion.unizar.es/grado-infantil/practicas-escolares-grado-de-infantil>

Las Prácticas Escolares II se cursan en el primer semestre y las Prácticas Escolares I, III, IV y de Mención en el segundo semestre (salvo quienes hayan solicitado y se les haya concedido adelanto de convocatoria). Por cuestiones organizativas y administrativas, se respetará en todos los casos la fecha de incorporación y de finalización al centro educativo en el que se realicen las prácticas, no pudiéndose modificar las fechas de inicio o finalización de las prácticas establecidas en el calendario oficial.

4. PARTICIPANTES Y ROLES

AGENTES PARTICIPANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS ESCOLARES EN LOS GRADOS DE MAGISTERIO (COORDINADOR O COORDINADORA DE PRÁCTICAS)

Funciones:

- Coordinar las distintas tareas de diseño, organización y seguimiento del Prácticum de los Títulos de Grado en Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria con el fin de conseguir la mayor coherencia posible en su desarrollo.
- Mantener las necesarias relaciones de consulta e información con las personas responsables de la coordinación de las dos titulaciones y con los departamentos de la Facultad de Educación en todo lo referente a centros, plazas, profesorado tutor y número de estudiantes.



- c. Coordinar al profesorado tutor de la Facultad de Educación en el establecimiento de criterios y pautas de actuación.
- d. Organizar y participar en las jornadas de orientación e información sobre las Prácticas Escolares que se realicen con los distintos agentes participantes (alumnado, profesorado de la Facultad, coordinadores de formación y maestros y maestras de los centros educativos).
- e. Garantizar el envío y recepción de la información y documentación para el adecuado desarrollo de las Prácticas Escolares en los Centros de prácticas.
- f. Resolver las posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las Prácticas Escolares.
- g. Convocar la Comisión de Seguimiento, cuando lo considere necesario, para resolver las incidencias, tanto de carácter general como particular, que puedan presentarse.

PROFESORADO TUTOR ACADEMICO DE LA FACULTAD será el supervisor académico y podrá asumir dos tipos de roles: profesorado responsable y profesorado colaborador

- PROFESORADO RESPONSABLE

Cada grupo de Prácticas Escolares (de cada una de las asignaturas) tendrá asignado un profesor o profesora responsable que desarrollará las siguientes funciones:

- a. Desarrollar los resultados de aprendizaje, objetivos, contenidos, metodología y evaluación de las asignaturas de Prácticas Escolares definidos en la guía docente de la asignatura.
- b. Contactar con el maestro o la maestra tutora del centro educativo e informarle de las actividades docentes que va a realizar el estudiantado (envío de la carta que figura en el Anexo I, de este programa formativo completo y/o parcial y de las rúbricas de evaluación del desempeño de cada estudiante en el colegio de prácticas (Anexos III, IV, V u VI, en su caso).
- c. Convocar y proponer al maestro o la maestra tutora tener, al menos, una reunión de seguimiento (que podrá realizarse a través de videollamada o como visita presencial en el propio centro educativo), para comprobar y garantizar el adecuado desarrollo de las prácticas escolares de estudiantado.
- d. Celebrar con el grupo de estudiantes los seminarios (uno inicial y otro de seguimiento) y la sesión de trabajo individual de discusión del informe de prácticas.
- e. Evaluar a sus estudiantes en prácticas en colaboración con el maestro o maestra tutor. En el caso de participar también profesorado colaborador, el profesorado responsable deberá coordinarse con el profesorado colaborador y contará con las calificaciones que le aporten estos del grupo de docencia para su evaluación.
- f. Firmar las actas.
- g. Representar a la Facultad en cualquier conflicto que pueda surgir entre el estudiantado en prácticas y los centros colaboradores.

- PROFESORADO COLABORADOR

Los grupos de Prácticas Escolares de las asignaturas de Prácticas Escolares II de ambos Grados (códigos 26527 y 26627) y Prácticas Escolares III del Grado en Magisterio en Educación Primaria (código 26632) tendrá asignado, además del profesor o profesora responsable, un o dos profesores o profesoras colaboradores que desarrollará las siguientes funciones:

- a. Desarrollar los resultados de aprendizaje, objetivos, contenidos, metodología y evaluación de las asignaturas de Prácticas Escolares definidos en la guía docente de la asignatura.
- b. Celebrar con el grupo de estudiantes al menos los seminarios (uno inicial y otro de seguimiento).



- c. Evaluar a sus estudiantes en prácticas e informar al profesorado responsable de las calificaciones obtenidas por cada estudiante del grupo en la actividad de observación (A2), de diseño (A3), de desarrollo y evaluación (A4) y en la actividad de participación en la tutorías y seminarios convocados (B1).

AGENTES PARTICIPANTES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

COORDINADOR O COORDINADORA DE FORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Los centros educativos cuentan con la figura de Coordinador o Coordinadora De Formación, cuyas funciones son:

- a. La coordinación de los tutores y tutoras de prácticas del centro educativo, el cumplimiento del calendario programado, la planificación de tareas comunes y cuantos aspectos de carácter general estén relacionados con la actividad de las prácticas.
- b. Colaborar con el miembro del Equipo Directivo designado para apoyar las prácticas, en el proceso de información al alumnado sobre la organización y funcionamiento del centro, de los proyectos educativos y curriculares, así como de otros proyectos, programas o actividades en los que el centro participe.
- c. Elevar a la Comisión Provincial y al Equipo de Coordinación de las Prácticas de la Facultad correspondiente las eventuales disfunciones detectadas durante el desarrollo de las mismas y, en su caso, propuestas de mejora.
- d. Informar al coordinador de la Universidad sobre incidencias de sus estudiantes durante el periodo en que se realizan estas actividades.

EL MAESTRO TUTOR O MAESTRA TUTORA DEL CENTRO EDUCATIVO

El Maestro Tutor o Maestra Tutor del centro educativo es la persona de referencia en todo momento durante el desarrollo de las Prácticas Escolares en el centro. A cada tutor o tutora de los centros educativos colaboradores con las prácticas escolares, le corresponderá un número de estudiantes de los Grados de Magisterio adecuado a las características de su especialidad que será, como máximo, de dos estudiantes de prácticas simultáneamente dependiendo de la demanda.

Funciones:

- a. Asesorar al alumnado y posibilitar la iniciación en su práctica docente.
- b. Mantener una comunicación directa con el Coordinador de Formación del centro educativo para la organización inicial de las prácticas y en las incidencias que pudieran surgir durante el periodo en que se realizan estas actividades.
- c. Coordinar sus actuaciones con el profesorado responsable de las prácticas, designados desde la Facultad correspondiente.
- d. Colaborar en la evaluación del rendimiento del alumnado de forma coordinada con el profesorado de la Facultad, siguiendo para ello los criterios y pautas establecidas en la Guía Docente de las asignaturas de Prácticas Escolares, plan de prácticas o documentos de evaluación.
- e. Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del alumnado como consecuencia de su actividad como tutor o tutora.



- f. Estar a disposición de tutorizar las prácticas escolares, durante todo el curso académico para el que se ha ofrecido, salvo circunstancias excepcionales.
- g. Aceptar al alumnado de prácticas asignado por la Comisión Provincial.
- h. Colaborar y coordinarse con el coordinador y/o con el profesorado responsable (tutor o tutora) de las prácticas escolares de las Universidades en las actuaciones necesarias para que el período de las prácticas escolares se desarrolle adecuadamente.
- i. Asesorar al alumnado de los Grados de Magisterio de las prácticas en los aspectos didácticos y organizativos.
- j. Evaluar el desarrollo de las prácticas.

AGENTES MIXTOS

COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO

En cada provincia se constituirá una Comisión Provincial que será la encargada de velar para que el proceso de determinar las plazas de prácticas disponibles y de adjudicarlas se realice satisfactoriamente. Estará compuesta por las siguientes personas:

- El Director o Directora del Servicio Provincial, o persona en quien delegue, que la presidirá.
- El Decano o Decana de cada una de las Facultades con convenio, coordinador o coordinadora de las prácticas escolares o persona en quien delegue.

Cada Comisión provincial tendrá asignadas las siguientes funciones:

- a. Recepción de centros de prácticas y plazas disponibles en cada centro de prácticas y valoración de las plazas disponibles en dichos centros. Cuando no sea posible ubicar a la totalidad del alumnado de los Grados de Magisterio de una determinada especialidad o mención en los centros determinados, la Comisión Provincial adoptará las soluciones excepcionales que considere oportunas, que podrán suponer la asignación de un mayor número de estudiantes por tutor o tutora de prácticas, la asignación de alumnado a centros no participantes inicialmente o ubicados en otra provincia, o que no hayan presentado solicitud en el plazo establecido, o la realización de prácticas de alguna especialidad o mención en otros centros distintos de los mencionados en el punto primero de la presente Resolución.
- b. Envío de los listados finales de plazas con los tutores y tutoras disponibles en cada centro de prácticas y contacto del docente responsable de las prácticas en cada centro educativo (COFO o responsable) a todos los miembros de la Comisión antes del 30 de noviembre.
- c. Resolución de cuantas cuestiones pudieran suscitarse en relación con el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de los Grados en Magisterio.
- d. Valoración del desarrollo de las prácticas en los centros participantes.

ESTUDIANTADO

Durante la realización de las Prácticas Escolares las y los estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes DERECHOS y DEBERES.



Funciones o DEBERES:

- a. Cumplir la regulación vigente relativa a prácticas escolares establecida por la Universidad de Zaragoza y la Facultad de Educación.
- b. Conocer y cumplir el Proyecto Formativo de las prácticas (descrito en este documento y en las correspondientes guías docentes).
- c. Incorporarse al centro educativo asignado en la fecha acordada, cumplir el horario y calendario previsto y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención establecidas por el centro educativo.
- d. Seguir las indicaciones del maestro o maestra asignado como tutor por el centro educativo bajo la supervisión del profesorado responsable (tutor o tutora académica) de la universidad.
- e. Desarrollar y cumplir con diligencia las actividades acordadas en el centro educativo conforme a las líneas establecidas en el Proyecto Formativo de la asignatura (Guía Docente) y en el centro educativo.
- f. Mantener contacto con el profesorado responsable (y colaborador, en su caso) de la universidad durante el desarrollo de la práctica, asistiendo y participando en las sesiones convocadas y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo.
- g. Elaborar la memoria final de las prácticas y, en su caso, del informe intermedio.
- h. Hacer entrega al profesorado responsable (y colaborador, en su caso) de la universidad de los documentos y borradores de seguimiento intermedio (en su caso) y la memoria final que le sean requeridos y en las fechas establecidas.
- i. Guardar confidencialidad en relación con la información interna del centro educativo y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta, siendo corresponsables de la protección de datos de los alumnos y de sus familias.
- j. Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la labor docente, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece.
- k. Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscrito por la Universidad.

DERECHOS:

- a. A la tutela, durante el período de duración de la correspondiente práctica, por (al menos) un profesor o profesora de la universidad y por un maestro o maestra tutora que preste servicios en el centro educativo.
- b. A la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad, el reglamento de la Facultad de Educación y la guía docente de la asignatura correspondiente.
- c. A recibir, por parte del centro educativo, información de la normativa de funcionamiento del centro.
- d. A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora.
- e. A disponer de los recursos necesarios para el acceso de los estudiantes con discapacidad a la tutela, a la información, a la evaluación y al propio desempeño de las prácticas en igualdad de condiciones.
- f. Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad.

5. ORIENTACIONES PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES

ANTES DE INICIAR LAS PRÁCTICAS ESCOLARES

ACTOS DE ELECCIÓN DE CENTRO DE PRÁCTICAS

La primera actividad relevante para el estudiantado en relación con las prácticas escolares hace referencia a la sesión en la que se realiza el acto de elección de centro educativo en el que realizar las prácticas.

En cada curso académico habrá tres actos de elección de centros de prácticas escolares que se convocarán en el primer semestre.

- El primer acto de elección se realizará para la elección de centro de Prácticas Escolares II.
- El segundo acto de elección se realizará para la elección de centro de Prácticas Escolares III y IV o de Mención, ya que ambas realizan en el mismo centro en un calendario conjunto.
- El tercer acto de elección se realizará para la elección de centro de Prácticas Escolares I

Los actos de elección de centro de prácticas se celebrarán en sesiones públicas convocadas por la Coordinación de Prácticas Escolares de los Grados, instancia que regulará el procedimiento de elección de las plazas. El orden de elección de los y las estudiantes (acorde a los criterios indicados en el Reglamento de Prácticas) y el listado de plazas ofertadas serán publicadas al menos 7 días naturales antes de celebrar cada uno de los actos de elección de plazas.

SESIONES INFORMATIVAS

Durante las primeras semanas del curso académico se realizarán sesiones de acogida con los distintos cursos de los Grados de Magisterio, en las cuales, entre otras cuestiones, se dará información sobre las prácticas escolares.

Además, se realiza una sesión informativa específica con los estudiantes matriculados en Prácticas Escolares I con el objetivo de situar al alumnado en la concepción de las prácticas escolares desde una perspectiva integral. Dicha sesión se realizará en el mes de marzo y en ella se explicará de manera global la materia de Prácticas Escolares y las asignaturas que la componen, y los aspectos clave para el buen desarrollo de las mismas, abordando las expectativas del estudiantado y ajustándolas a lo que los distintos agentes y contextos (centro escolar y Universidad) esperan de ellos a lo largo del desarrollo de los distintos periodos de prácticas escolares a lo largo de la titulación.

SESIONES DE CLASE (SEMINARIOS) CON EL PROFESORADO RESPONSABLE (Y COLABORADOR EN SU CASO)

El estudiantado que cursa prácticas escolares celebrará con el profesorado tutor académico de la Facultad (tanto con el profesorado responsable, como con el colaborador en los casos que los hay) dos seminarios de una hora de duración cada uno: uno inicial antes de incorporarse al centro de prácticas o en los primeros días, y otro de seguimiento durante la estancia de los estudiantes en el centro de prácticas.

La asistencia y participación a los seminarios es **obligatoria y condición necesaria para que el estudiantado pueda ser evaluado en la asignatura**. En caso de no asistir a ninguno de los dos seminarios

(inicial y de seguimiento) convocados por el profesorado responsable (o por el colaborador, si lo hubiera), no se podrá superar la asignatura, aunque se diera el caso de que se completase la estancia presencial en el centro de prácticas. El estudiantado que falte únicamente a uno de los dos seminarios que imparte el profesorado responsable (o el profesorado colaborador, en su caso) perderá la máxima puntuación que establece la guía docente para esta actividad de evaluación.

SEMINARIO INICIAL

Previo al comienzo de las prácticas escolares (o en los primeros días) los grupos de estudiantes serán convocados a una sesión inicial con su profesor o profesora responsable (y colaborador, si lo hubiera). Los intervalos temporales para el desarrollo de estos seminarios estarán marcados en el calendario oficial. Las fechas concretas, horarios de los seminarios y modalidad se publicarán en el Moodle correspondiente, con antelación a su celebración. Los objetivos principales del primer seminario serán:

- Conocer al grupo, revisar el calendario general y las posibles situaciones especiales, revisar también los centros educativos donde van a realizar las prácticas y el horario a realizar en ellos, y atender a las diversas dudas e incidencias que se puedan plantear.
- Revisar y comentar el Plan Formativo de Prácticas Escolares, con especial énfasis en los principios que deben guiar las prácticas, el tratamiento de la información, las personas de referencia, asegurando que asumen los compromisos que supone realizar prácticas escolares.
- Comentar la guía docente con especial incidencia en las actividades de evaluación, requisitos de calificación y evaluación, e importancia de la asistencia presencial tanto al centro educativo como a las sesiones de clase (seminarios) con el profesorado tutor académico.
- Abordar las cuestiones académicas propias de cada asignatura de prácticas escolares, indicando características de estas y de los informes (y borradores) que deben derivarse de las mismas.

SEMINARIO DE SEGUIMIENTO

Tras las primeras semanas de las prácticas escolares, los grupos de estudiantes serán convocados a una sesión de seguimiento con su profesor o profesora responsable (y colaborador, si lo hubiera). Los intervalos temporales para el desarrollo de estos seminarios estarán marcados en el calendario oficial. Las fechas concretas, horarios de los seminarios y modalidad se publicarán en el Moodle correspondiente, con antelación a su celebración. Los objetivos principales del seminario de seguimiento serán:

- Comentar con los estudiantes del grupo el transcurso de las prácticas, revisar el cumplimiento de los calendarios y horarios, y atender a las diversas dudas e incidencias que se puedan plantear.
- Comentar y profundizar en la guía docente con especial incidencia en las actividades de evaluación, requisitos de calificación y evaluación, e importancia de la asistencia presencial tanto al centro educativo como a las sesiones de clase (seminarios) con el profesorado tutor académico.
- Abordar las cuestiones académicas propias de cada asignatura de prácticas escolares, con especial atención a características propias de cada una de ellas y las características de los informes (y borradores) que deben derivarse de las mismas.

PRIMER DIA. A LA LLEGADA AL CENTRO EDUCATIVO

El primer día, el estudiantado debe dirigirse al centro educativo con puntualidad (a la hora de comienzo de la actividad lectiva en el centro) y, una vez allí, identificarse como estudiante de prácticas escolares de la Facultad de Educación y preguntar por el o la Coordinadora de Formación del centro o, en su caso, por

algún miembro del Equipo Directivo. Ellos se encargarán de guiarle en el centro y presentarle al maestro o maestra que va a ser su tutor o tutora.

La información sobre el maestro o maestra asignado en el centro educativo como tutor deberá cumplimentarla en la Ficha de Datos del Maestro o Maestra Tutor (Anexo II) y remitírsela a su profesor o profesora responsable en la Facultad por correo electrónico, lo antes posible, para que puedan ponerse en contacto.

DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES EN LOS CENTROS

¿QUÉ ASPECTOS DEBEN TENERSE EN CUENTA Y RESPETARSE DURANTE LAS PRÁCTICAS ESCOLARES?

- **PUNTUALIDAD.** Es importante **cumplir rigurosamente con los horarios**, tanto de llegada al centro como de las posibles actividades organizadas por el centro durante la estancia de prácticas. Siempre es mejor llegar un poco antes, ya que así puedes ayudar a preparar, atender y organizar lo que sea necesario. Asimismo, deben cumplirse la totalidad de las horas establecidas para cada periodo de prácticas, a razón de 6 horas al día, realizándose tanto las 5 horas diarias lectivas, como las horas complementarias. *No cumplir con los horarios y la puntualidad requerida puede ser motivo de no superar la asignatura de Prácticas Escolares.*
- **EJEMPLARIDAD.** Se consciente que durante tu periodo de prácticas muchos niños y niñas pueden observarte. Por tanto, **cuida tu lenguaje**, evitando emplear expresiones verbales excesivamente coloquiales, **apaga el móvil** antes de entrar al colegio y, por supuesto, recuerda que, en el recinto escolar, incluso en los patios, parques y alrededores del centro, está **prohibido fumar**.
- **NORMAS DEL CENTRO.** Se deben **respetar en todo momento las normas**, los protocolos y las indicaciones recibidas desde el centro educativo. Además de por ejemplaridad, **no usar dispositivos electrónicos para uso personal** (es decir, móviles, tabletas u ordenadores) suele ser una norma de los centros, quedando limitado su uso para actividades educativas que lo requieran. *No cumplir con la normativa del centro puede ser motivo de no superar la asignatura de Prácticas Escolares.*
- **ACEPTACIÓN Y RESPETO.** No existe el colegio “modelo”, ni el o la maestra “tutor modelo”. Muestra siempre una actitud de **aceptación, comprensión y respeto**. Asimismo, muestra siempre **respeto ante la diversidad de todo el alumnado**.
- **ACTITUD.** Procura mantener una **actitud abierta y reflexiva**. Busca momentos adecuados para comunicar a tu maestro o maestra tutora tus inquietudes, dudas o preguntas. Una actitud proactiva y a la vez respetuosa y asertiva siempre es bien valorada. Una actitud demasiado pasiva puede dar muestra de falta de interés.
- **PARTICIPACIÓN.** Muestra una **actitud colaboradora y participativa** en todo momento. Interésate por las actividades que promueva el colegio. Cada actividad a desarrollar en el centro es una oportunidad de aprendizaje.
- **PRUDENCIA.** Aunque la actitud debe ser participativa, por supuesto, se debe **RESPETAR SIEMPRE las decisiones de tu maestra o maestro tutor** respecto a tu grado de participación en las distintas actividades (reuniones de claustro, de ciclo, tutorías...). Asimismo, no cuestiones públicamente la autoridad de ninguno de los maestros o maestra. Aborda estas cuestiones en privado y con asertividad. Recuerda que ahora debes potenciar tu rol docente frente al de alumno.



- **PRECAUCIÓN. *Cuida todo el material y las infraestructuras del centro.*** No cojas material sin autorización, y devuélvelo en las condiciones y plazos que te indiquen. Así mismo, si llevas algún material personal al centro (por ejemplo, portátil, tableta...) debes tener el visto bueno del centro sobre cuándo y dónde puedes utilizarlo. Además, su cuidado es tu responsabilidad. La universidad (ni el centro educativo) se hacen responsable de los posibles daños o averías.
- **CUIDADO DE LA SALUD.** La participación del estudiante en un centro de prácticas escolares exige unas adecuadas medidas de ***prevención personal de la salud***. Evita exponerte a situaciones de riesgo. Estate atento a los posibles síntomas de salud y, en su caso, comunícalo a tus tutores o tutoras (tanto de la universidad como del centro educativo). Se cuidadoso con la distancia de seguridad, con la higiene de manos y con el uso de equipos de protección individual. Por supuesto, deben cumplirse en todo momento los protocolos de salud establecido por el centro o las autoridades sanitarias. Hay que ser responsable y consciente que durante las prácticas escolares se está en contacto con muchos niños y familias.
- **OBSERVACIÓN.** Observa y anota diariamente en un cuaderno las vivencias que vas experimentando en el centro.

EN CASO DE INCIDENCIA

¿CÓMO SE DEBE ACTUAR Y A QUIÉN SE DEBE ACUDIR ANTE CUALQUIER DUDA O INCIDENCIA?

- EL MAESTRO TUTOR o MAESTRA TUTORA DEL CENTRO es vuestra persona de referencia en todo momento en el centro educativo. Dirígete a él o ella ante cualquier duda o problema.
- Los centros educativos también cuentan con la figura de COORDINADOR O COORDINADORA DE FORMACIÓN. Dirígete a él o ella el primer día y ante dudas sobre el funcionamiento u organización de las prácticas en el centro educativo.
- EL PROFESORADO TUTOR ACADEMICO de la Facultad será vuestro supervisor o supervisora académica. Infórmale de cualquier duda o problema que pueda surgir en el centro. Él o Ella resolverá vuestras dudas, estará en contacto y se coordinará con vuestro tutor o tutora en el centro educativo y se encargará de guiar en todo momento el trabajo de prácticas.
- En los casos en los que profesorado tutor académico de la Facultad no pueda resolver la duda o consulta, ante cuestiones generales sobre el funcionamiento o gestión de las prácticas en la Facultad o ante incidencias graves, puedes ponerte también en contacto con el COORDINADOR o COORDINADORA DE PRÁCTICAS ESCOLARES de la Facultad:
 - o Eva Vicente Sánchez evavs@unizar.es

Premisa previa:

LOS PROBLEMAS TIENEN SOLICION, SIEMPRE QUE SE PLANTEEN BIEN, A SU DEBIDO TIEMPO Y CON ANTELACIÓN Y UNO PONGA DE SU PARTE PARA SOLUCIONARLOS.

FINALIZADA LA ESTANCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO

Como ya se ha indicado previamente, en los calendarios oficiales de prácticas escolares, además de determinarse la fecha de inicio y finalización del periodo de prácticas en los centros educativos, se precisarán hitos importantes una vez finalizado el periodo presencial de prácticas escolares:

- Fecha de entrega de los informes de prácticas
- Fechas en las que se convocará a cada estudiante a una sesión de trabajo individual de media hora para discutir el informe de prácticas
- Fechas de publicación de las calificaciones por parte del profesorado de la facultad a los estudiantes.

La asistencia a la sesión de trabajo individual es obligatoria y es condición necesaria para que el estudiantado pueda ser evaluado en la asignatura. En caso de no asistir a la sesión de trabajo individual no se podrá superar la asignatura.

Asimismo, el profesorado responsable habrá remitido con anterioridad al maestro o maestra encargado de la tutorización en el centro el cuestionario de evaluación y se encargará, una vez finalizadas las prácticas, de que se lo remita cumplimentado, alertando de la importancia de cumplir, en todo momento, los indicadores relativos a las “obligaciones del estudiantado”: cumplir horarios, respetar las normas del centro, respetar las decisiones del maestro o maestra asignado como tutor, cumplir las tareas asignadas y respetar la diversidad del alumnado.

TRATAMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN

Debes ser consciente que durante el desarrollo de las prácticas escolares se puede acceder y recibir información personal sobre el alumnado, sus familias y el claustro del centro. El USO Y TRATAMIENTO de esta INFORMACIÓN es ALGO MUY DELICADO Y PROTEGIDO por la legislación vigente.

- **PREGUNTA Y PIDE PERMISO** para saber qué uso puedes hacer de la información recibida y con quien. Y, en caso de duda, es mejor abstenerse de publicar o utilizar dicha información.
- **SE PRUDENTE Y RESPETUOSO** con respecto a tus comentarios del centro y/o las conversaciones mantenidas entre maestros o maestras del centro; **EVITA TRANSMITIR** dicha información ni durante tus prácticas escolares, ni una vez finalizadas.

Para la elaboración de la Memoria de Prácticas:

- Evita la utilización de datos personales que puedan identificar a personas (tanto alumnado, como familias, docentes o cualquier otro tipo de profesional).
- La utilización de imágenes, grabaciones o archivos del centro educativo también es un aspecto protegido por la legislación vigente. Si se desea hacer uso de este tipo de material, se debe consultar tanto con el maestro o maestra tutor como con el equipo directivo del centro para **OBTENER SU AUTORIZACIÓN**, y en todo caso **SE RECOMIENDA**:
 - Sacar de espaldas a las personas
 - Borrar las caras con programas de edición
 - O disponer de su consentimiento expreso.



Las siguientes LEYES regulan los derechos de cualquier ciudadano, especialmente el menor, tiene con respecto al honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen.

- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. (artículo 4)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



PRÁCTICAS ESCOLARES I

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ASIGNATURA	Código	Curso	Semestre	ECTS	Presencialidad en el Centro de Prácticas
Prácticas Escolares I (Educación Primaria)	26616	2º	2º	6 ECTS	3 semanas / 90 h*
Prácticas Escolares I (Educación Infantil)	26516	2º	2º	6 ECTS	3 semanas / 90 h*



PRÁCTICAS ESCOLARES I. GRADOS EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

ASISTENCIA

Las prácticas escolares I se cursan en el segundo semestre y tienen una duración de 3 semanas. El calendario oficial de las Prácticas Escolares I que deben seguir todo el estudiantado (salvo algunos casos excepcionales que siguen calendarios adaptados) del curso académico correspondiente puede consultarse en los siguientes enlaces:

<https://educacion.unizar.es/grado-primaria/practicas-escolares-grado-de-primaria-0>

<https://educacion.unizar.es/grado-infantil/practicas-escolares-grado-de-infantil>

Con antelación suficiente, desde la secretaria de la Facultad de Educación se manda al centro y a los COFOS la información referente a aquellos estudiantes en prácticas que van a cursar las prácticas en cada uno de los centros educativos, indicando el calendario oficial y todas aquellas cuestiones, circunstancias o situaciones especiales, si las hubiere.

Con carácter general el estudiantado tiene la obligación de asistir seis horas diarias al Colegio de Prácticas, siguiendo la jornada del centro. Cualquier falta de asistencia deberá ser justificada en su momento y recuperada dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas*.

GUÍAS DOCENTES

A continuación, extractamos algunos puntos de la guía docente de la asignatura. Puede consultar la guía docente completa seleccionando la asignatura y el curso académico correspondiente en los siguientes enlaces:

Para el Grado de Magisterio en Educación Primaria

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2022&estudio_id=20220116¢ro_id=107&plan_id_nk=298&sort=curso

Para el Grado de Magisterio en Educación Infantil:

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2022&estudio_id=20220117¢ro_id=107&plan_id_nk=301&sort=curso

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Analiza situaciones observadas en el centro escolar a partir de los conocimientos teóricos que posee.
2. Describe y analiza los documentos de organización y funcionamiento del centro escolar.
3. Participa en la vida del centro escolar, incluyendo las reuniones y actividades complementarias y extraescolares.
4. Analiza las posibilidades de cooperación con los distintos sectores de la comunidad educativa con el entorno social
5. Conoce la clase como grupo instructivo y social con dinámica propia.
6. Utiliza adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico del ámbito educativo.



ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

ACTIVIDAD A. Elaboración de un informe que incluye los siguientes apartados:

1. El centro escolar y su contexto.
2. Documentos del centro escolar.
3. Descripción de la organización, gestión e interacción en el aula.

FORMATO: El formato del informe se atenderá a las siguientes normas: fuente Times o similar, de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. Debe contener un índice. En la portada deben especificarse los datos de identificación siguientes: título del trabajo (Informe Prácticas Escolares I); titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del maestro o maestra tutor de prácticas; nombre y apellidos del profesorado tutor de la Facultad.

EXTENSIÓN: La extensión del informe estará comprendida entre 20 y 25 páginas.

ENTREGA: entrega del informe completo en PDF por email al profesor o profesora responsable.

FECHA DE ENTREGA: la establecida en el calendario oficial de prácticas escolares I.

CALIFICACIÓN: La valoración de este informe supone el 60% de la calificación final.

ACTIVIDAD B. Participación en los seminarios convocados por el profesorado de la asignatura y discusión del informe.

Se realizarán mínimo dos seminarios de seguimiento con el profesorado responsable y un seminario final de discusión del informe entregado.

FECHA DE LOS SEMINARIOS: uno inicial antes de comenzar las prácticas y otro de seguimiento una vez iniciadas las prácticas. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares I

FECHA DEL SEMINARIO INDIVIDUAL DE DISCUSIÓN: finalizadas las prácticas escolares y posteriormente a la fecha de entrega del informe, el estudiantado será convocado a una sesión individual de discusión de dicho informe. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares I

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 10% de la calificación final. La participación del estudiante en los seminarios convocados supone el 5% de la calificación final. La discusión del informe final supone el 5% de la calificación final. La no realización de estos seminarios puede suponer no superar la asignatura, según la normativa de prácticas de la Facultad de Educación.

ACTIVIDAD C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar.

Para evaluar esta actividad el profesorado de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará el maestro o la maestra tutora del centro escolar a través de un cuestionario que se enviará a los centros de prácticas (anexo III).

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 30% de la calificación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD A.

- a) Adecuación de las respuestas del estudiante a las cuestiones planteadas en los apartados del informe.



- b) Contextualización de las respuestas que refleje la realidad del centro escolar en el que el estudiante realiza las prácticas.
- c) Descripción y análisis de la práctica observada en el centro escolar fundamentada en los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de primer curso.
- d) Ideas expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las aportaciones personales.
- e) Corrección ortográfica y sintáctica.
- f) Adecuación del informe al formato y a la extensión indicados, así como al plazo de entrega establecido.

ACTIVIDAD B.

- a) Interés e implicación del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.
- b) Consistencia argumental y expresión oral apropiada en la discusión del informe.

ACTIVIDAD C: Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

- a) Valoración del cumplimiento profesional básico: Regularidad en la asistencia, puntualidad y cumplimiento de los horarios, conocimiento de normas y usos del centro, respeto a la confidencialidad.
- b) Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales: capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico.
- c) Valoración de las actitudes y disposiciones: interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.
- d) Valoración de los conocimientos adquiridos: desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar la asignatura se requiere obtener, al menos, 3,5 puntos sobre 7 en la suma de las calificaciones de las actividades A y B y, además, obtener al menos 1,5 puntos sobre 3 en la actividad C. Para superar la asignatura, la parte B tendrá que tener una nota igual o superior a 0,4.

Si cualquiera de estos requisitos no se cumple, la calificación final en acta será igual a 4,0 o la que corresponda a la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C si ésta es menor a 4,0.

Si se cumple el requisito anterior, la calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C. Se superará la asignatura cuando esta calificación final sea igual o mayor que 5.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La segunda convocatoria se contempla únicamente cuando no se hayan alcanzado los criterios de calificación establecidos para las actividades A y/o B, pero el estudiante tenga al menos la calificación mínima requerida en la actividad C.

En ese caso, el estudiante deberá volver a entregar el informe de prácticas (Actividad A) y/o participar en los seminarios y discusión del informe (Actividad B) en las fechas que para ello acuerde con su profesorado responsable, debiendo ser mínimo 7 días antes de la fecha oficial de cierre de actas de la segunda convocatoria.

**La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período oficial y cursando la totalidad de horas de presencialidad es condición necesaria para que el estudiantado pueda ser evaluado en la asignatura. Se aceptará un máximo de 15% de faltas sobrevenidas debidamente justificadas sobre las horas de presencialidad. Tanto las causas justificadas como las no justificadas han de notificarse (y justificarse en su caso) al tutor de la Universidad y al tutor del centro de prácticas. Todas las faltas deberán ser recuperadas dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas, salvo excepciones sobrevenidas en las que la Facultad revise y apruebe modificar la fecha de finalización de las prácticas. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de tener que ser recuperadas, restan 0,1 puntos de la calificación final por cada hora de ausencia.*



PRÁCTICAS ESCOLARES II

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ASIGNATURA	Código	Curso	Semestre	ECTS	Presencialidad en el Centro de Prácticas
Prácticas Escolares II (Educación Primaria)	26627	3º	1º	14 ECTS	7 semanas / 210 h*
Prácticas Escolares II (Educación Infantil)	26527	3º	1º	14 ECTS	7 semanas / 210 h*



PRÁCTICAS ESCOLARES II. GRADOS EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

ASISTENCIA

Las prácticas escolares II se cursan en el primer semestre y tienen una duración de 7 semanas. El calendario oficial de las Prácticas Escolares II que deben seguir todo el estudiantado (salvo algunos casos excepcionales que siguen calendarios adaptados) del curso académico correspondiente puede consultarse en cualquiera de los siguientes enlaces:

<https://educacion.unizar.es/grado-primaria/practicas-escolares-grado-de-primaria-0>

<https://educacion.unizar.es/grado-infantil/practicas-escolares-grado-de-infantil>

Con antelación suficiente, desde la secretaria de la Facultad de Educación se manda al centro y a los COFOS la información referente a aquellos estudiantes en prácticas que van a cursar las prácticas en cada uno de los centros educativos, indicando el calendario oficial y todas aquellas cuestiones, circunstancias o situaciones especiales, si las hubiere.

Con carácter general el estudiantado tiene la obligación de asistir seis horas diarias al Colegio de Prácticas, siguiendo la jornada del centro. Cualquier falta de asistencia deberá ser justificada en su momento y recuperada dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas*.

GUÍAS DOCENTES

A continuación, extractamos algunos puntos de la guía docente de la asignatura. Puede consultar la guía docente completa seleccionando la asignatura y el curso académico correspondiente en los siguientes enlaces:

Para el Grado de Magisterio en Educación Primaria

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2022&estudio_id=20220116¢ro_id=107&plan_id_nk=298&sort=curso

Para el Grado de Magisterio en Educación Infantil:

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2022&estudio_id=20220117¢ro_id=107&plan_id_nk=301&sort=curso

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Identifica los contenidos de algunas de las áreas curriculares que se trabajan en el aula durante el periodo de prácticas, relacionándolos con las programaciones de área/ciclo y con los documentos curriculares oficiales.
2. Describe las características de los alumnos y de la clase, entendida como grupo instructivo y social, las estrategias didácticas utilizadas por el profesor/a y los principales problemas de enseñanza aprendizaje que éste encuentra en su clase.
3. Identifica los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado en las distintas áreas curriculares, relacionándolos con los adecuados a su nivel de desarrollo y estilo de aprendizaje, todo ello integrando teoría y praxis.
4. Identifica las dificultades de los alumnos en el aprendizaje de algunas de las áreas curriculares, analizando sus causas y estableciendo implicaciones para el proceso de enseñanza.
5. Diseña, pone en práctica y evalúa secuencias didácticas sobre contenidos de la educación infantil o primaria, fundamentadas en principios explícitos de enseñanza y aprendizaje.
6. Utiliza adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico del ámbito educativo y de las áreas curriculares correspondientes.



ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

ACTIVIDAD A. Elaboración de un informe que incluye los siguientes apartados:

1. Contexto del aula donde el estudiante ha realizado las observaciones e intervenciones didácticas.
2. Observación de tres sesiones de clase referidas a bloques de contenido/áreas curriculares distintas.
3. Diseño de las actividades correspondientes a tres sesiones de clase referidas a bloques de contenido/áreas curriculares distintas.
4. Desarrollo y evaluación de las actividades correspondientes a tres sesiones de clase referidas a bloques de contenido/áreas curriculares distintas
5. Análisis y reflexión sobre los aprendizajes realizados en las prácticas

FORMATO: El formato del informe se atenderá a las siguientes normas: fuente Times o similar, de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. Debe contener un índice y los apartados 2, 3 y 4 correspondientes a un mismo bloque de contenidos deben colocarse uno a continuación del otro. En la portada deben especificarse los datos siguientes: título del trabajo (Informe Prácticas Escolares II); titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del maestro o maestra tutor de prácticas; nombre y apellidos del profesorado tutor de la Facultad.

EXTENSIÓN: La extensión del informe estará comprendida entre 45 y 60 páginas.

ENTREGA: entrega del informe completo en PDF por email tanto a su profesor o profesora responsable como a cada uno de los profesores colaboradores.

FECHA DE ENTREGA: la establecida en el calendario oficial de prácticas escolares II

CALIFICACIÓN: La valoración de este informe supone el 60% de la calificación final

ACTIVIDAD B. Participación en los seminarios convocados por el profesorado de la asignatura y discusión del informe.

Se realizarán mínimo dos seminarios de seguimiento con profesorado responsable y otros dos seminarios con cada uno de los profesores o profesoras colaboradores. Asimismo, se llevará a cabo un seminario final de discusión del informe entregado con el profesor o profesora responsable.

FECHA DE LOS SEMINARIOS: al menos uno inicial será antes de comenzar las prácticas y los de seguimiento una vez iniciadas las prácticas. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares II.

FECHA DEL SEMINARIO INDIVIDUAL DE DISCUSIÓN: finalizadas las prácticas y posteriormente a la fecha de entrega del informe, el estudiantado será convocado a una sesión individual de discusión de dicho informe con su profesor o profesora responsable. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares II.

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 10% de la calificación final. La participación del estudiante en los seminarios convocados supone el 5% de la calificación final. La discusión del informe final supone el 5% de la calificación final. La no realización de estos seminarios puede suponer no superar la asignatura, según la normativa de prácticas de la Facultad de Educación.

ACTIVIDAD C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar.

Para evaluar esta actividad el profesorado de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará el maestro o maestra tutor del centro escolar a través de un cuestionario que se enviará a los centros de prácticas (Anexo IV).

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 30% de la calificación final.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD A.

- Adecuación de las respuestas del estudiante a las cuestiones planteadas en los apartados del informe.
- Descripción y valoración del diseño y desarrollo de la secuencia didáctica fundamentado en los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de primer y segundo curso de los estudios de magisterio.
- ideas expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las aportaciones personales
- Corrección ortográfica y sintáctica.
- Adecuación del informe al formato y a la extensión indicados, así como al plazo de entrega establecido.

ACTIVIDAD B.

- Interés e implicación del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.
- Consistencia argumental y expresión oral apropiada en la discusión del informe.

ACTIVIDAD C: Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

- Valoración del cumplimiento profesional básico: Regularidad en la asistencia, puntualidad y cumplimiento de los horarios, conocimiento de normas y usos del centro, respeto a la confidencialidad.
- Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales: capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico.
- Valoración de las actitudes y disposiciones: interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.
- Valoración de los conocimientos adquiridos: desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar la asignatura se requiere obtener, al menos, 3,5 puntos sobre 7 en la suma de las calificaciones de las actividades A y B y, además, obtener al menos 1,5 puntos sobre 3 en la actividad C. Para superar la asignatura, la parte B tendrá que tener una nota igual o superior a 0,4.

Si cualquiera de estos requisitos no se cumple, la calificación final en acta será igual a 4,0 o la que corresponda a la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C si ésta es menor a 4,0.

Si se cumple el requisito anterior, la calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C. Se superará la asignatura cuando esta calificación final sea igual o mayor que 5.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La segunda convocatoria se contempla únicamente cuando no se hayan alcanzado los criterios de calificación establecidos para las actividades A y/o B, pero el estudiante tenga al menos la calificación mínima requerida en la actividad C.

En ese caso, el estudiante deberá volver a entregar el informe de prácticas (Actividad A) y/o participar en los seminarios y discusión del informe (Actividad B) en las fechas que para ello acuerde con su profesorado responsable, debiendo ser mínimo 7 días antes de la fecha oficial de cierre de actas de la segunda convocatoria.

**La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período oficial y cursando la totalidad de horas de presencialidad es condición necesaria para que el estudiantado pueda ser evaluado en la asignatura. Se aceptará un máximo de 15% de faltas sobrevenidas debidamente justificadas sobre las horas de presencialidad. Tanto las causas justificadas como las no justificadas han de notificarse (y justificarse en su caso) al tutor de la Universidad y al tutor del centro de prácticas. Todas las faltas deberán ser recuperadas dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas, salvo excepciones sobrevenidas en las que la Facultad revise y apruebe modificar la fecha de finalización de las prácticas. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de tener que ser recuperadas, restan 0,1 puntos de la calificación final por cada hora de ausencia.*



PRÁCTICAS ESCOLARES III

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ASIGNATURA	Código	Curso	Semestre	ECTS	Presencialidad en el Centro de Prácticas
Prácticas Escolares III (Educación Primaria)	26632	4º	2º	10 ECTS	5 semanas / 150 h*
Prácticas Escolares III (Educación Infantil)	26532	4º	2º	10 ECTS	5 semanas / 150 h*



PRÁCTICAS ESCOLARES III. GRADOS EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

ASISTENCIA

Las prácticas escolares III se cursan en el segundo semestre y tienen una duración de 5 semanas. Se cursan con las Prácticas escolares de mención (en caso de estar matriculado en ambas), en el mismo centro y con un calendario conjunto. El calendario oficial de las Prácticas Escolares III que deben seguir todo el estudiantado (salvo algunos casos excepcionales que siguen calendarios adaptados) del curso académico correspondiente puede consultarse en cualquiera de los siguientes enlaces:

<https://educacion.unizar.es/grado-primaria/practicas-escolares-grado-de-primaria-0>

<https://educacion.unizar.es/grado-infantil/practicas-escolares-grado-de-infantil>

Con antelación suficiente, desde la secretaria de la Facultad de Educación se manda al centro y a los COFOS la información referente a aquellos estudiantes en prácticas que van a cursar las prácticas en cada uno de los centros educativos, indicando el calendario oficial y todas aquellas cuestiones, circunstancias o situaciones especiales, si las hubiere.

Con carácter general el estudiantado tiene la obligación de asistir seis horas diarias al Colegio de Prácticas, siguiendo la jornada del centro. Cualquier falta de asistencia deberá ser justificada en su momento y recuperada dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas*.

GUÍAS DOCENTES

A continuación, se extraen algunos puntos de la guía docente de la asignatura. Puede consultar la guía docente completa seleccionando la asignatura y el curso académico correspondiente en los siguientes enlaces:

Para el Grado de Magisterio en Educación Primaria

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2022&estudio_id=20220116¢ro_id=107&plan_id_nk=298&sort=curso

Para el Grado de Magisterio en Educación Infantil:

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2022&estudio_id=20220117¢ro_id=107&plan_id_nk=301&sort=curso

CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN

La asignatura de prácticas Escolares III aproxima al estudiante a su rol profesional en el contexto del centro educativo y del aula. El contacto con la realidad escolar constituye una oportunidad para constatar, contrastar y poner en práctica las competencias y las actitudes que los estudiantes adquieren en sus estudios universitarios. Estamos ante unas “prácticas de intervención”, en el sentido de que los estudiantes realizan intervenciones puntuales en el aula con el apoyo con la supervisión del tutor/a del centro de prácticas y el seguimiento y reflexión del tutor/a de la facultad.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiantado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Identifica los contenidos de algunas de las áreas curriculares que se trabajan en el aula durante el periodo de prácticas, relacionándolos con las programaciones de ciclo y con los documentos curriculares oficiales.
2. Describe las características de los alumnos y de la clase, entendida como grupo instructivo y social, las estrategias didácticas utilizadas por el profesor/a y los principales problemas de enseñanza aprendizaje que éste encuentra en su clase.
3. Identifica los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado en las distintas áreas curriculares, relacionándolos con los adecuados a su nivel de desarrollo y estilo de aprendizaje, todo ello integrando teoría y praxis.
4. Identifica las dificultades de los alumnos en el aprendizaje de algunas de las áreas curriculares, analizando sus causas y estableciendo implicaciones para el proceso de enseñanza.
5. Diseña, pone en prácticas y evalúa secuencias didácticas sobre contenidos de la educación infantil, fundamentadas en principios explícitos de enseñanza y aprendizaje.
6. Utiliza adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico del ámbito educativo y de las áreas curriculares correspondientes.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

El estudiantado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

ACTIVIDAD A. Elaboración de un informe que incluya

En el caso de los y las **estudiantes del Grado en Educación Primaria** los siguientes apartados:

1. Contexto del aula donde el estudiante ha realizado las observaciones e intervenciones didácticas.
2. Observación de dos sesiones de clase referidas a áreas curriculares distintas.
3. Diseño de las actividades correspondientes a dos sesiones de clase referidas a áreas curriculares distintas.
4. Desarrollo y evaluación de las actividades correspondientes a dos sesiones de clase referidas a áreas curriculares distintas.
5. Análisis y reflexión sobre los aprendizajes realizados en las prácticas.

En el caso de **los y las estudiantes del Grado en Educación Infantil** los siguientes apartados:

1. Contexto del aula donde el estudiante ha realizado las observaciones e intervenciones didácticas.
2. Diseño de una secuencia didáctica completa sobre contenidos de Educación Infantil: objetivos, contenidos, actividades, metodología y evaluación.
3. Desarrollo y evaluación de la secuencia didáctica diseñada correspondiente a los contenidos de Educación Infantil.
4. Análisis y reflexión sobre los aprendizajes realizados en las prácticas.

FORMATO: El formato del informe se atenderá a las siguientes normas: fuente Times o similar, de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. Debe contener un índice y los apartados 2, 3 y 4 correspondientes a un mismo bloque de contenidos deben colocarse uno a continuación del otro. En la portada deben especificarse los datos siguientes: título del trabajo (Informe Prácticas Escolares II); titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre



y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del maestro o maestra tutor de prácticas; nombre y apellidos del profesorado responsable de la Facultad.

EXTENSIÓN: La extensión del informe estará comprendida entre 30 y 40 páginas, sin considerar anexos.

ENTREGA: entrega del informe completo en PDF por email a su profesor o profesora responsable (y también al profesor o profesora colaborador en caso de que lo haya).

FECHA DE ENTREGA: la establecida en el calendario oficial de prácticas escolares III.

CALIFICACIÓN: La valoración de este informe supone el 60% de la calificación final.

ACTIVIDAD B. Participación en los seminarios convocados por el profesorado de la asignatura y discusión del informe.

Se realizarán mínimo dos seminarios de seguimiento con el profesorado responsable (y otros dos seminarios con el profesorado colaborador en el caso de la asignatura del Grado en Educación Primaria). Asimismo, se llevará a cabo un seminario final de discusión del informe entregado con el profesor o profesora responsable.

FECHA DE LOS SEMINARIOS: al menos uno inicial será antes de comenzar las prácticas y los de seguimiento una vez iniciadas las prácticas. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares III.

FECHA DEL SEMINARIO INDIVIDUAL DE DISCUSIÓN: finalizadas las prácticas y posteriormente a la fecha de entrega del informe, el estudiantado será convocados a una sesión individual de discusión de dicho informe con su profesor o profesora responsable. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares III.

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 10% de la calificación final. La participación del estudiante en los seminarios supone el 5% de la calificación final. La discusión del informe supone el 5% de la calificación final. La no realización de estos seminarios puede suponer no superar la asignatura, según la normativa de prácticas de la Facultad de Educación.

ACTIVIDAD C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar.

Para evaluar esta actividad el profesorado de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará la maestra o maestro tutor del centro escolar a través de un cuestionario que se enviará a los centros de prácticas (anexo IV).

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 30% de la calificación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD A.

- a) Adecuación de las respuestas del estudiante a las cuestiones planteadas en los apartados del informe.
- b) Descripción y valoración del diseño y desarrollo de la secuencia didáctica fundamentado en los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de primer y segundo curso de los estudios de magisterio.
- c) ideas expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las aportaciones personales
- d) Corrección ortográfica y sintáctica.
- e) Adecuación del informe al formato y a la extensión indicados, así como al plazo de entrega establecido.

ACTIVIDAD B.

- a) Interés e implicación del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.



- b) Consistencia argumental y expresión oral apropiada en la discusión del informe.

ACTIVIDAD C: Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

- a) Valoración del cumplimiento profesional básico: Regularidad en la asistencia, puntualidad y cumplimiento de los horarios, conocimiento de normas y usos del centro, respeto a la confidencialidad.
- b) Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales: capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico.
- c) Valoración de las actitudes y disposiciones: interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.
- d) Valoración de los conocimientos adquiridos: desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar la asignatura se requiere obtener, al menos, 3,5 puntos sobre 7 en la suma de las calificaciones de las actividades A y B y, además, obtener al menos 1,5 puntos sobre 3 en la actividad C. Para superar la asignatura, la parte B tendrá que tener una nota igual o superior a 0,4.

Si cualquiera de estos requisitos no se cumple, la calificación final en acta será igual a 4,0 o la que corresponda a la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C si ésta es menor a 4,0.

Si se cumple el requisito anterior, la calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C. Se superará la asignatura cuando esta calificación final sea igual o mayor que 5.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La segunda convocatoria se contempla únicamente cuando no se hayan alcanzado los criterios de calificación establecidos para las actividades A y/o B, pero el estudiante tenga al menos la calificación mínima requerida en la actividad C.

En ese caso, el estudiante deberá volver a entregar el informe de prácticas (Actividad A) y/o participar en los seminarios y discusión del informe (Actividad B) en las fechas que para ello acuerde con su profesorado responsable, debiendo ser mínimo 7 días antes de la fecha oficial de cierre de actas de la segunda convocatoria.

**La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período oficial y cursando la totalidad de horas de presencialidad es condición necesaria para que el estudiantado pueda ser evaluado en la asignatura. Se aceptará un máximo de 15% de faltas sobrevenidas debidamente justificadas sobre las horas de presencialidad. Tanto las causas justificadas como las no justificadas han de notificarse (y justificarse en su caso) al tutor de la Universidad y al tutor del centro de prácticas. Todas las faltas deberán ser recuperadas dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas, salvo excepciones sobrevenidas en las que la Facultad revise y apruebe modificar la fecha de finalización de las prácticas. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de tener que ser recuperadas, restan 0,1 puntos de la calificación final por cada hora de ausencia.*



PRÁCTICAS ESCOLARES IV

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ASIGNATURA	Código	Curso	Semestre	ECTS	Presencialidad en el Centro de Prácticas
Prácticas Escolares IV (Educación Infantil)	26577	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*
Prácticas Escolares IV (Educación Primaria)	26698	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*



PRÁCTICAS ESCOLARES IV. GRADOS EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

ASISTENCIA

Las prácticas escolares IV se cursan en el segundo semestre y tienen una duración de 5 semanas y media. Se cursan con las Prácticas escolares III (en caso de estar matriculado en ambas), en el mismo centro y con un calendario conjunto. El calendario oficial de las Prácticas Escolares IV que deben seguir todo el estudiantado (salvo algunos casos excepcionales que siguen calendarios adaptados) del curso académico correspondiente puede consultarse en cualquiera de los siguientes enlaces:

<https://educacion.unizar.es/grado-primaria/practicas-escolares-grado-de-primaria-0>

<https://educacion.unizar.es/grado-infantil/practicas-escolares-grado-de-infantil>

Con antelación suficiente, desde la secretaria de la Facultad de Educación se manda al centro y a los COFOS la información referente a aquellos estudiantes en prácticas que van a cursar las prácticas en cada uno de los centros educativos, indicando el calendario oficial y todas aquellas cuestiones, circunstancias o situaciones especiales, si las hubiere.

Con carácter general el estudiantado tiene la obligación de asistir seis horas diarias al Colegio de Prácticas, siguiendo la jornada del centro. Cualquier falta de asistencia deberá ser justificada en su momento y recuperada dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas*.

GUÍAS DOCENTES

A continuación, se extraen algunos puntos de la guía docente de la asignatura. Puede consultar la guía docente completa seleccionando la asignatura y el curso académico correspondiente en los siguientes enlaces:

Para el Grado de Magisterio en Educación Primaria

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2022&estudio_id=20220116¢ro_id=107&plan_id_nk=298&sort=curso

Para el Grado de Magisterio en Educación Infantil:

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2022&estudio_id=20220117¢ro_id=107&plan_id_nk=301&sort=curso

CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN

Estas prácticas constituyen un recurso formativo para el aprendizaje de la práctica profesional cuya importancia se ve reforzada por la complejidad del contexto socio-educativo actual y la diversidad de sus aulas. El contacto con la realidad escolar constituye una oportunidad para constatar, contrastar y poner en práctica las competencias y las actitudes que los estudiantes han ido adquiriendo, y sobre los que han reflexionado, tanto en las asignaturas genéricas como en las de la mención.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiantado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Sabe utilizar en la práctica los contenidos que se imparten en las asignaturas del plan de estudios.
2. Conoce el campo de actuación y las funciones del maestro y se familiariza con los informes, los recursos, el material, actividades y estrategias metodológicas que este profesional emplea.
3. Observa, analiza, interpreta y evalúa diferentes aspectos relativos a la práctica docente e identifica tempranamente necesidades educativas para prevenir futuros desajustes en el desarrollo del niño.
4. Sabe diseñar, implementar y evaluar actividades de aprendizaje apropiadas al contexto escolar y a las características individuales del alumnado de educación infantil y/o primaria, según corresponda.
5. Conoce experiencias innovadoras y es capaz de elaborar propuestas de mejora en el ámbito de actuación del maestro generalista.
6. Identifica y utiliza técnicas y estrategias de actuación en el aula y de colaboración con las familias y, en general, con toda la comunidad educativa, que fomenten un clima comunicativo que ayude al desarrollo y aprendizaje del alumnado.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

El estudiantado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

ACTIVIDAD A. Elaboración de un informe que incluya

En el caso de los y las **estudiantes del Grado en Educación Primaria** los siguientes apartados:

1. Contexto del aula donde el estudiante ha realizado las observaciones e intervenciones didácticas.
2. Diseño de una unidad didáctica completa correspondiente a un área curricular de Educación Primaria: objetivos, contenidos, actividades, metodología y evaluación.
3. Desarrollo y evaluación de la unidad didáctica diseñada correspondiente a un área curricular de Educación Primaria
4. Análisis y reflexión sobre los aprendizajes realizados en las prácticas.

En el caso de **los y las estudiantes del Grado en Educación Infantil** los siguientes apartados:

1. El alumno que haga las prácticas en el segundo ciclo de la Educación Infantil, hará un estudio sobre el PCE y el Plan de Atención a la diversidad
2. Análisis de la coordinación en la etapa de educación infantil y su vinculación en el aula de Educación Infantil
3. Diseño, desarrollo y evaluación de una secuencia didáctica completa sobre contenidos de Educación Infantil (programación por proyectos, proyectos dirigidos, tareas, rincones, unidad didáctica, o programas de prevención), que concuerden con los planteamientos metodológicos y educativos de la etapa y del centro, y que se ajusten a la diversidad del aula, respondiendo a los alumnos con necesidades de apoyo educativo; y que incluya, al menos, objetivos, contenidos, actividades, metodología y evaluación.
4. Análisis y reflexión sobre los aprendizajes realizados en las prácticas.
5. Referencias bibliográficas (según normas APA)

FORMATO: El formato del informe se atenderá a las siguientes normas: fuente Times o similar, de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. Debe contener un índice y los apartados 2, 3 y 4 correspondientes a un



mismo bloque de contenidos deben colocarse uno a continuación del otro. En la portada deben especificarse los datos siguientes: título del trabajo (Informe Prácticas Escolares II); titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del maestro o maestra tutor de prácticas; nombre y apellidos del profesorado responsable de la Facultad.

EXTENSIÓN: La extensión del informe estará comprendida entre 30 y 40 páginas, sin considerar anexos.

ENTREGA: entrega del informe completo en PDF por email a su profesor o profesora responsable (y también al profesor o profesora colaborador en caso de que lo haya).

FECHA DE ENTREGA: la establecida en el calendario oficial de prácticas escolares III.

CALIFICACIÓN: La valoración de este informe supone el 60% de la calificación final.

ACTIVIDAD B. Participación en los seminarios convocados por el profesorado de la asignatura y discusión del informe.

Se realizarán mínimo dos seminarios de seguimiento con el profesorado responsable. Asimismo, se llevará a cabo un seminario final de discusión del informe entregado con el profesor o profesora responsable.

FECHA DE LOS SEMINARIOS: al menos uno inicial será antes de comenzar las prácticas y los de seguimiento una vez iniciadas las prácticas. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares IV.

FECHA DEL SEMINARIO INDIVIDUAL DE DISCUSIÓN: finalizadas las prácticas y posteriormente a la fecha de entrega del informe, el estudiantado será convocados a una sesión individual de discusión de dicho informe con su profesor o profesora responsable. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares III.

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 10% de la calificación final. La participación del estudiante en los seminarios supone el 5% de la calificación final. La discusión del informe supone el 5% de la calificación final. La no realización de estos seminarios puede suponer no superar la asignatura, según la normativa de prácticas de la Facultad de Educación.

ACTIVIDAD C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar.

Para evaluar esta actividad el profesorado de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará la maestra o maestro tutor del centro escolar a través de un cuestionario que se enviará a los centros de prácticas (anexo IV).

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 30% de la calificación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD A.

- f) Adecuación de las respuestas del estudiante a las cuestiones planteadas en los apartados del informe.
- g) Descripción y valoración del diseño y desarrollo de la secuencia didáctica fundamentado en los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de primer y segundo curso de los estudios de magisterio.
- h) ideas expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las aportaciones personales
- i) Corrección ortográfica y sintáctica.
- j) Adecuación del informe al formato y a la extensión indicados, así como al plazo de entrega establecido.



ACTIVIDAD B.

- c) Interés e implicación del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.
- d) Consistencia argumental y expresión oral apropiada en la discusión del informe.

ACTIVIDAD C: Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

- e) Valoración del cumplimiento profesional básico: Regularidad en la asistencia, puntualidad y cumplimiento de los horarios, conocimiento de normas y usos del centro, respeto a la confidencialidad.
- f) Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales: capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico.
- g) Valoración de las actitudes y disposiciones: interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.
- h) Valoración de los conocimientos adquiridos: desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para aprobar esta asignatura es necesario obtener una calificación de aprobado (5 sobre 10) en todas y cada una de las actividades de evaluación A, B y C según se señala en los criterios de evaluación descritos. Si en cualquiera de las actividades de evaluación no se cumple el requisito mínimo, la calificación final en acta será igual a 4,0 o la que corresponda a la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C si ésta es menor a 4,0.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La segunda convocatoria se contempla únicamente cuando no se hayan alcanzado los criterios de calificación establecidos para las actividades A y/o B, pero el estudiante tenga al menos la calificación mínima requerida en la actividad C.

En ese caso, el estudiante deberá volver a entregar el informe de prácticas (Actividad A) y/o participar en los seminarios y discusión del informe (Actividad B) en las fechas que para ello acuerde con su profesorado responsable, debiendo ser mínimo 7 días antes de la fecha oficial de cierre de actas de la segunda convocatoria.

**La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período oficial y cursando la totalidad de horas de presencialidad es condición necesaria para que el estudiantado pueda ser evaluado en la asignatura. Se aceptará un máximo de 15% de faltas sobrevenidas debidamente justificadas sobre las horas de presencialidad. Tanto las causas justificadas como las no justificadas han de notificarse (y justificarse en su caso) al tutor de la Universidad y al tutor del centro de prácticas. Todas las faltas deberán ser recuperadas dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas, salvo excepciones sobrevenidas en las que la Facultad revise y apruebe modificar la fecha de finalización de las prácticas. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de tener que ser recuperadas, restan 0,1 puntos de la calificación final por cada hora de ausencia.*



PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Y

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ASIGNATURA	Código	Curso	Semestre	ECTS	Presencialidad en el Centro de Prácticas
Prácticas Escolares de Mención Atención a la Diversidad (Educación Infantil)	26574	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*
Prácticas Escolares de Mención Educación Bilingüe (Educación Infantil)	26575	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*
Prácticas Escolares de Mención Audición y Lenguaje (Educación Primaria)	26691	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*
Prácticas Escolares de Mención Pedagogía Terapéutica (Educación Primaria)	26697	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*
Prácticas Escolares de Mención Educación Física (Educación Primaria)	26692	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*
Prácticas Escolares de Mención Educación Musical (Educación Primaria)	26693	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*
Prácticas Escolares de Mención Lengua Francesa (Educación Primaria)	26695	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*
Prácticas Escolares de Mención Lengua Inglesa (Educación Primaria)	26696	4º	2º	11 ECTS	5 semanas y media / 168 h*



PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL

ASISTENCIA

Las prácticas escolares de Mención se cursan en el segundo semestre y tienen una duración de 5 semanas y media. Se cursan con las Prácticas escolares III (en caso de estar matriculado en ambas), en el mismo centro y con un calendario conjunto. El calendario oficial de las Prácticas Escolares de mención que deben seguir todo el estudiantado (salvo algunos casos excepcionales que siguen calendarios adaptados) del curso académico correspondiente puede consultarse en cualquiera de los siguientes enlaces:

<https://educacion.unizar.es/grado-infantil/practicas-escolares-grado-de-infantil>

Con antelación suficiente, desde la secretaria de la Facultad de Educación se manda al centro y a los COFOS la información referente a aquellos estudiantes en prácticas que van a cursar las prácticas en cada uno de los centros educativos, indicando el calendario oficial y todas aquellas cuestiones, circunstancias o situaciones especiales, si las hubiere.

Con carácter general el estudiantado tiene la obligación de asistir seis horas diarias al Colegio de Prácticas, siguiendo la jornada del centro. Cualquier falta de asistencia deberá ser justificada en su momento y recuperada dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas*.

GUÍAS DOCENTES

A continuación, extractamos algunos puntos de la guía docente de la asignatura. Puede consultar la guía docente completa seleccionando la asignatura y el curso académico correspondiente en:

Para el Grado de Magisterio en Educación Infantil:

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2022&estudio_id=20220117¢ro_id=107&plan_id_nk=301&sort=curso

CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN

Las prácticas de la mención de Atención a la Diversidad constituyen un recurso formativo para el aprendizaje de la práctica profesional cuya importancia se ve reforzada por la complejidad del contexto socio-educativo actual y la diversidad de sus aulas. El contacto con la realidad escolar constituye una oportunidad para constatar, contrastar y poner en práctica las competencias y las actitudes que los estudiantes han ido adquiriendo, y sobre los que han reflexionado, tanto en las asignaturas genéricas como en las de la mención.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiantado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Ser capaz de promover procesos de enseñanza aprendizaje en contextos inclusivos atendiendo a las diferencias individuales del alumnado (condiciones personales o socioculturales) y evaluarlos.
2. Observar e identificar tempranamente necesidades educativas, para prevenir futuros desajustes en su desarrollo.

*Plan Formativo de Prácticas Escolares. Facultad de Educación.
Versión 02. Actualizado a junio 2024*



3. Ajustar la respuesta educativa a sus características personales (capacidades, necesidades, intereses, motivación, ritmos y estilo de aprendizaje), diferencias culturales, sociales, etc.
4. Conocer la realidad educativa, familiar y sociocultural de los niños de 0 a 6 años.
5. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos de 0-3 años y de 3-6 años.
6. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
7. Conocer y analizar las medidas que se adoptan para atender a la diversidad en el centro (El Plan de Atención a la Diversidad en el segundo ciclo de la etapa).
8. Realizar programaciones considerando la especificidad de la etapa y la respuesta a la atención a la diversidad.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

El estudiantado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

ACTIVIDAD A. Elaboración de un informe que contiene:

1. Contextualización breve del centro.
2. Análisis breve del Plan de Atención a la Diversidad del Centro
3. Descripción y observación de la Diversidad del Aula
4. Planificación e intervención de una propuesta de Atención a la Diversidad en el aula. Esta propuesta puede contener:
 - a) Planteamiento y justificación de la propuesta a desarrollar;
 - b) Objetivo general de la propuesta de intervención;
 - c) Competencias clave
 - d) Área/s curricular/es y saberes básicos y competencias
 - e) Destinatarios. Análisis de la atención a la diversidad en el aula/Educación Inclusiva: de las técnicas y estrategias de prevención e intervención para atender a la diversidad a todo el alumnado, de las dificultades en el desarrollo, las dificultades en el aprendizaje y la relación con la familia.;
 - f) Temporalización y cronograma
 - g) Descripción de situación de aprendizaje
 - h) Análisis crítico de la propuesta basado en literatura sobre el tema.
5. Análisis y reflexión sobre los aprendizajes realizados en las prácticas
6. Referencias bibliográficas (según normas APA)

FORMATO: El formato del informe se atenderá a las siguientes normas: fuente Times o similar, de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. Debe contener un índice. En la portada deben especificarse los datos de identificación siguientes: título del trabajo; titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y



apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del maestro o maestra tutor de prácticas; nombre y apellidos del profesorado responsable de la Facultad.

EXTENSIÓN: La extensión del informe estará comprendida entre 30 y 40 páginas, sin considerar anexos.

ENTREGA: entrega del informe completo en PDF por email al profesor o profesora responsable

FECHA DE ENTREGA: la establecida en el calendario oficial de prácticas escolares de mención

CALIFICACIÓN: La valoración de este informe supone el 50% de la calificación final.

ACTIVIDAD B. Participación en los seminarios convocados por el profesorado de la asignatura y discusión del informe.

Se realizarán mínimo dos seminarios de seguimiento con el profesorado responsable. Asimismo, se llevará a cabo un seminario final de discusión del informe entregado con el profesorado responsable.

FECHA DE LOS SEMINARIOS: al menos uno inicial será antes de comenzar las prácticas o en los primeros días y el de seguimiento una vez iniciadas las prácticas. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

FECHA DEL SEMINARIO INDIVIDUAL DE DISCUSIÓN: finalizadas las prácticas y posteriormente a la fecha de entrega del informe, el estudiantado será convocado a una sesión individual de discusión de dicho informe con su profesor o profesora responsable. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 10% de la calificación final. La participación del estudiante en los seminarios supone el 5% de la calificación final. La discusión del informe supone el 5% de la calificación final. La no realización de estos seminarios puede suponer no superar la asignatura, según la normativa de prácticas de la Facultad de Educación.

ACTIVIDAD C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar.

Para evaluar esta actividad el profesorado de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará la maestra o maestro tutor del centro escolar a través de un cuestionario que se enviará a los colegios de prácticas (Anexo V).

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 40% de la calificación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD A.

- a) Adecuación de las respuestas del estudiante a las cuestiones planteadas en los apartados del informe.
- b) Contextualización de las respuestas que reflejen fielmente la realidad de la diversidad en la que el o la estudiante realiza las prácticas.
- c) Descripción y valoración del diseño e implementación de actividades de aprendizaje fundamentado en los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de todo el grado y especialmente en las del primer cuatrimestre de la mención de atención a la diversidad.
- d) Ideas expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las aportaciones personales.
- e) Calidad de los trabajos obligatorios que debe presentar cada estudiante, evaluada en función de estos indicadores generales:
 - a. Fundamentación teórica de las reflexiones planteadas



- b. Contextualización de las mismas en la realidad escolar observada y en el propio desarrollo de las Prácticas
 - c. Establecimiento de la relación dialéctica teoría-práctica.
 - d. Aportación de propuestas de mejora, debidamente razonadas, ante problemas detectados.
 - e. Análisis crítico del desarrollo de las Prácticas Escolares en el marco de la propia formación inicial
 - f. Adecuación y rigor en la utilización de fuentes bibliográficas.
- f) Corrección formal (redacción, sintaxis, ortografía) en la presentación de los trabajos. Se penalizarán la presencia de faltas de ortografía, así como a redacción deficiente

ACTIVIDAD B.

- a) Interés e implicación del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.
- b) Consistencia argumental y expresión oral apropiada en la discusión del informe.

ACTIVIDAD C: Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

- a) Valoración del cumplimiento profesional básico: Regularidad en la asistencia, puntualidad y cumplimiento de los horarios, conocimiento de normas y usos del centro, respeto a la confidencialidad.
- b) Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales: capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico.
- c) Valoración de las actitudes y disposiciones: interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.
- d) Valoración de los conocimientos adquiridos: desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para aprobar esta asignatura es necesario obtener una calificación de aprobado (5 sobre 10) en todas y cada una de las actividades de evaluación A, B y C según se señala en los criterios de evaluación descritos. Si en cualquiera de las actividades de evaluación no se cumple el requisito mínimo, la calificación final en acta será igual a 4,0 o la que corresponda a la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C si ésta es menor a 4,0.

Si se cumple el requisito anterior, la calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C. Se superará la asignatura cuando esta calificación final sea igual o mayor que 5.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La segunda convocatoria se contempla únicamente cuando no se hayan alcanzado los criterios de calificación establecidos para las actividades A y/o B, pero el estudiante tenga al menos la calificación mínima requerida en la actividad C.

En ese caso, el estudiante deberá volver a entregar el informe de prácticas (Actividad A) y/o participar en los seminarios y discusión del informe (Actividad B) en las fechas que para ello acuerde con su profesorado responsable, debiendo ser mínimo 7 días antes de la fecha oficial de cierre de actas de la segunda convocatoria.

**La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período oficial y cursando la totalidad de horas de presencialidad es condición necesaria para que el estudiantado pueda ser evaluado en la asignatura. Se aceptará un máximo de 15% de faltas sobrevenidas debidamente justificadas sobre las horas de presencialidad. Tanto las causas justificadas como las no justificadas han de notificarse (y justificarse en su caso) al tutor de la Universidad y al tutor del centro de prácticas. Todas las faltas deberán ser recuperadas dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas, salvo excepciones sobrevenidas en las que la Facultad revise y apruebe modificar la fecha de finalización de las prácticas. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de tener que ser recuperadas, restan 0,25 puntos de la calificación final por cada 3 hora o fracción de ausencia.*



PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN EDUCACIÓN BILINGÜE. GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL

ASISTENCIA

Las prácticas escolares de Mención se cursan en el segundo semestre y tienen una duración de 5 semanas y media. Se cursan con las Prácticas escolares III (en caso de estar matriculado en ambas), en el mismo centro y con un calendario conjunto. El calendario oficial de las Prácticas Escolares de mención que deben seguir todo el estudiantado (salvo algunos casos excepcionales que siguen calendarios adaptados) del curso académico correspondiente puede consultarse en cualquiera de los siguientes enlaces:

<https://educacion.unizar.es/grado-infantil/practicas-escolares-grado-de-infantil>

Con antelación suficiente, desde la secretaria de la Facultad de Educación se manda al centro y a los COFOS la información referente a aquellos estudiantes en prácticas que van a cursar las prácticas en cada uno de los centros educativos, indicando el calendario oficial y todas aquellas cuestiones, circunstancias o situaciones especiales, si las hubiere.

Con carácter general el estudiantado tiene la obligación de asistir seis horas diarias al Colegio de Prácticas, siguiendo la jornada del centro. Cualquier falta de asistencia deberá ser justificada en su momento y recuperada dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas*.

GUÍAS DOCENTES

A continuación, se extraen algunos puntos de la guía docente de la asignatura. Puede consultar la guía docente completa seleccionando la asignatura y el curso académico correspondiente en los siguientes enlaces:

Para el Grado de Magisterio en Educación Infantil:

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2022&estudio_id=20220117¢ro_id=107&plan_id_nk=301&sort=curso

CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN

La asignatura es de suma importancia, pues permite al estudiante establecer conexiones entre la teoría y la práctica, así como desarrollar habilidades didácticas imprescindibles para su futuro profesional como maestro de educación infantil en el aula bilingüe de inglés.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Sabe poner en la práctica real del aula de Educación Infantil los contenidos teóricos y prácticos adquiridos en todas las asignaturas de la Mención en Educación Bilingüe.
2. Lleva a cabo sin problemas las tareas de observación y reflexión propuestas.
3. Es capaz de adaptar e innovar algún aspecto del currículo de Educación Infantil de forma parcial o sustancial, según demanden las necesidades y el rendimiento evolutivo de los alumnos.



4. Sabe diseñar diversas actividades apropiadas al contexto del aula y al del centro escolar, de modo que sirvan para enriquecer el aprendizaje de los alumnos de Educación Infantil.
5. Consigue crear en el aula un ambiente de respeto, disciplina, confianza y motivación por el conocimiento.
6. Se relaciona de forma regular y adecuada con el claustro de profesores del centro escolar, participa en las actividades asignadas en relación con su especialidad y se sabe coordinar con ambos tutores (del centro escolar y de la facultad).
7. Sabe redactar correctamente y estructurar de forma coherente un trabajo académico en lengua inglesa donde analice, evalúe y contraste su aprendizaje, aportando crítica profesional y valoración personal.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

Actividad A. Elaboración de un informe derivado de su estancia de prácticas que constará de tres partes:

1. Observación e investigación. (20% de la calificación final).
2. Diseño e implementación de actividades. (20% de la calificación final).
3. Reflexión y auto-evaluación sobre su práctica docente (10% de la calificación final).

FORMATO: El formato del informe se atenderá a las siguientes normas: fuente Times o similar, de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. Debe contener un índice. En la portada deben especificarse los datos siguientes: título del trabajo (Informe Prácticas Escolares I); titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del maestro o maestra tutor de prácticas; nombre y apellidos del profesorado tutor de la Facultad.

Además, el trabajo académico debe presentarse atendiendo a la siguiente forma:

- Estará redactado en lengua inglesa.
- Si se incluyen citas o referencias bibliográficas, se hará de forma académica.
- Si se citan libros, artículos, discos, películas, webs o materiales didácticos de cualquier tipo, se recogerán todas las referencias en una sección final de bibliografía y materiales, ordenada alfabéticamente por autor.

EXTENSIÓN: La extensión del informe estará comprendida entre 3.500 y 4.000 palabras, excluyendo el índice y la bibliografía.

ENTREGA: entrega del informe completo en PDF por email al profesor o profesora responsable.

FECHA DE ENTREGA: la establecida en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

CALIFICACIÓN: La valoración de este informe supone el 50% de la calificación final.

Actividad B. Participación en los seminarios convocados por el profesorado de la asignatura y discusión del informe

Se realizarán mínimo dos seminarios de seguimiento con el profesorado responsable. Asimismo, se llevará a cabo un seminario final de discusión del informe entregado con el profesor o profesora responsable.



FECHA DE LOS SEMINARIOS: al menos uno inicial será antes de comenzar las prácticas o en los primeros días y el de seguimiento una vez iniciadas las prácticas. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

FECHA DEL SEMINARIO INDIVIDUAL DE DISCUSIÓN: finalizadas las prácticas y posteriormente a la fecha de entrega del informe, el estudiantado será convocado a una sesión individual de discusión de dicho informe con el profesor o profesora responsable. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 10% de la calificación final. La participación del estudiante en los seminarios supone el 5% de la calificación final. La discusión del informe supone el 5% de la calificación final. La no realización de estos seminarios puede suponer no superar la asignatura, según la normativa de prácticas de la Facultad de Educación.

Actividad C. Implicación y desempeño en el centro escolar

Para evaluar esta actividad el profesorado de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará la maestra o maestro tutor del centro escolar a través de un cuestionario que se enviará a los colegios de prácticas (Anexo VI).

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 40% de la calificación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD A.

- a) Rigor en la observación y en el análisis de la actuación del maestro del aula bilingüe de inglés en Educación Infantil.
- b) Adecuación de las reflexiones y del análisis de los materiales utilizados.
- c) Creatividad y la eficacia en el diseño de actividades didácticas y en la aplicación de las estrategias de enseñanza.
- d) Corrección en la estructuración, en la redacción y, en su caso, defensa oral del trabajo académico en inglés con un nivel de competencia B2.

ACTIVIDAD B.

- a) Interés e implicación del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.
- b) Consistencia argumental y expresión oral apropiada en la discusión del informe.

ACTIVIDAD C: Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

- a) Valoración del cumplimiento profesional básico: Regularidad en la asistencia, puntualidad y cumplimiento de los horarios, conocimiento de normas y usos del centro, respeto a la confidencialidad.
- b) Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales: capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico.
- c) Valoración de las actitudes y disposiciones: interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.
- d) Valoración de los conocimientos adquiridos: desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar la asignatura se requiere obtener, al menos, un 5 sobre 10 en cada una de las actividades de evaluación. Si en cualquiera de las actividades de evaluación no se cumple el requisito mínimo, la calificación final en acta será igual a 4,0 o la que corresponda a la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C si ésta es menor a 4,0.

Si se cumple el requisito anterior, la calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C. Se superará la asignatura cuando esta calificación final sea igual o mayor que 5.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La segunda convocatoria se contempla únicamente cuando no se hayan alcanzado los criterios de calificación establecidos para las actividades A y/o B, pero el estudiante tenga al menos la calificación mínima requerida en la actividad C.

En ese caso, el estudiante deberá volver a entregar el informe de prácticas (Actividad A) y/o participar en los seminarios y discusión del informe (Actividad B) en las fechas que para ello acuerde con su profesorado responsable, debiendo ser mínimo 7 días antes de la fecha oficial de cierre de actas de la segunda convocatoria.

**La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período oficial y cursando la totalidad de horas de presencialidad es condición necesaria para que el estudiantado pueda ser evaluado en la asignatura. Se aceptará un máximo de 15% de faltas sobrevenidas debidamente justificadas sobre las horas de presencialidad. Tanto las causas justificadas como las no justificadas han de notificarse (y justificarse en su caso) al tutor de la Universidad y al tutor del centro de prácticas. Todas las faltas deberán ser recuperadas dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas, salvo excepciones sobrevenidas en las que la Facultad revise y apruebe modificar la fecha de finalización de las prácticas. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de tener que ser recuperadas, restan 0,25 puntos de la calificación final por cada 3 hora o fracción de ausencia.*



PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE. GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ASISTENCIA

Las prácticas escolares de Mención se cursan en el segundo semestre y tienen una duración de 5 semanas y media. Se cursan con las Prácticas escolares III (en caso de estar matriculado en ambas), en el mismo centro y con un calendario conjunto. El calendario oficial de las Prácticas Escolares de mención que deben seguir todo el estudiantado (salvo algunos casos excepcionales que siguen calendarios adaptados) del curso académico correspondiente puede consultarse en cualquiera de los siguientes enlaces:

<https://educacion.unizar.es/grado-primaria/practicas-escolares-grado-de-primaria-0>

Con antelación suficiente, desde la secretaria de la Facultad de Educación se manda al centro y a los COFOS la información referente a aquellos estudiantes en prácticas que van a cursar las prácticas en cada uno de los centros educativos, indicando el calendario oficial y todas aquellas cuestiones, circunstancias o situaciones especiales, si las hubiere.

Con carácter general el estudiantado tiene la obligación de asistir seis horas diarias al Colegio de Prácticas, siguiendo la jornada del centro. Cualquier falta de asistencia deberá ser justificada en su momento y recuperada dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas*.

GUÍAS DOCENTES

A continuación, se extraen algunos puntos de la guía docente de la asignatura. Puede consultar la guía docente completa seleccionando la asignatura y el curso académico correspondiente en:

Para el Grado de Magisterio en Educación Primaria

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2022&estudio_id=20220116¢ro_id=107&plan_id_nk=298&sort=curso

CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN

El contacto con la realidad escolar constituye una oportunidad para constatar, contrastar y poner en práctica las competencias y las actitudes que los estudiantes adquieren en sus estudios universitarios.

La importancia de esta asignatura en la mención de Audición y Lenguaje se basa en que facilita el desarrollo de habilidades para la evaluación/intervención de niños y jóvenes con dificultades y trastornos en el lenguaje, atención directa al alumnado con necesidades específicas en este ámbito. Incluye necesariamente la prevención de las dificultades, el consejo y orientación al profesorado no especialista y el apoyo y asesoramiento a las familias.

Los y las estudiantes han de realizar intervenciones planificadas con el apoyo y la supervisión del maestro o maestra tutor del centro de prácticas y el seguimiento y supervisión del profesorado de la facultad. Se trata de posibilitar al alumnado la adquisición de conocimientos, competencias, información y práctica necesarios para el ejercicio del profesional en el ámbito educativo.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiantado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Conoce las funciones del maestro de Audición y lenguaje. Está familiarizado con los informes, los recursos, el material, actividades y estrategias metodológicas que este profesional emplea. Así mismo, conoce las condiciones de impartición, organización y funcionamiento del área de Audición y lenguaje en el Centro: recursos personales, espacios, equipamiento, actividades, horarios.
2. conoce, sabe e identifica los diferentes trastornos, dificultades y alteraciones que aparecen en el desarrollo de la comunicación y el lenguaje en el ámbito escolar y sabe detectarlos y prevenirlos.
3. Conoce y está familiarizado con los procedimientos, protocolos y pruebas de evaluación del lenguaje y la comunicación.
4. Es capaz de planificar, programar e intervenir ante las diferentes dificultades y trastornos del lenguaje, habla, audición y voz.
5. Conoce, elabora y adapta materiales, recursos tecnológicos y sistemas aumentativos de comunicación para dar respuesta a las necesidades de los niños con este tipo de dificultades.
6. Es capaz de asesorar y orientar a los tutores y familias propiciando un clima comunicativo.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

El estudiantado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

ACTIVIDAD A. Elaboración de un informe que contiene:

1. Memoria de Prácticas elaborada por el estudiante.
2. Proyecto de intervención diseñado y aplicado durante el periodo las prácticas
3. Análisis y reflexión sobre los aprendizajes realizados en las prácticas.

FORMATO: El formato del informe atenderá a las siguientes normas: fuente Times o similar, de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. Debe contener un índice. En la portada deben especificarse los datos de identificación siguientes: título del trabajo; titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del maestro o maestra tutor de prácticas; nombre y apellidos del profesorado tutor de la Facultad.

EXTENSIÓN: La extensión del informe estará comprendida entre 30 y 40 páginas, sin considerar anexos.

ENTREGA: entrega del informe completo en PDF por email al profesor o profesora responsable.

FECHA DE ENTREGA: la establecida en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

CALIFICACIÓN: La valoración de este informe supone el 50% de la calificación final (25% la Memoria y 25% el Proyecto).

ACTIVIDAD B. Participación en los seminarios convocados por el profesorado de la asignatura y discusión del informe.

Se realizarán mínimo dos seminarios de seguimiento con el profesorado responsable. Asimismo, se llevará a cabo un seminario final de discusión del informe entregado con el profesor o la profesora responsable.



FECHA DE LOS SEMINARIOS: al menos uno inicial será antes de comenzar las prácticas o en los primeros días y el de seguimiento una vez iniciadas las prácticas. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

FECHA DEL SEMINARIO INDIVIDUAL DE DISCUSIÓN: finalizadas las prácticas y posteriormente a la fecha de entrega del informe, el estudiantado será convocado a una sesión individual de discusión de dicho informe con el profesorado responsable. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 10% de la calificación final. La participación del estudiante en los seminarios convocados por el profesorado supone el 5% de la calificación final. La discusión del informe supone el 5% de la calificación final. La no realización de estos seminarios puede suponer no superar la asignatura, según la normativa de prácticas de la Facultad de Educación.

ACTIVIDAD C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar.

Para evaluar esta actividad el profesorado de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará la maestra o maestro tutor del centro escolar a través de un cuestionario que se enviará a los colegios de prácticas (Anexo VII).

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 40% de la calificación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD A.

- a) Adecuación de los documentos solicitados a las orientaciones especificadas en la Memoria y el Proyecto.
- b) Descripción y valoración del diseño e implementación de actividades de aprendizaje fundamentado en los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de la mención.
- c) Exposición y desarrollo de los contenidos diferenciando: los datos, las aportaciones teóricas y las aportaciones personales de forma ordenada y argumentando las diferentes propuestas.
- d) Corrección conceptual ortográfica y sintáctica.
- e) Calidad de la presentación escrita.

ACTIVIDAD B.

- a) Interés e implicación del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.
- b) Consistencia argumental y expresión oral apropiada en la discusión del informe.

ACTIVIDAD C: Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

- a) Valoración del cumplimiento profesional básico: regularidad en la asistencia, puntualidad y cumplimiento de horarios, conocimiento de normas y usos del centro, respeto a la confidencialidad.
- b) Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales: capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico
- c) Valoración de las actitudes y disposiciones: interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.
- d) Valoración de los conocimientos adquiridos: desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar la asignatura se requiere obtener, al menos, 5 puntos sobre 10 en cada una de las actividades de evaluación. Si se cumple el requisito anterior, la calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C. Se superará la asignatura cuando esta calificación final sea igual o mayor que 5.

Si el requisito no se cumple, la calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C si ésta es menor o igual que 4,0; y será de 4,0 cuando la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C sea mayor que 4,0.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La segunda convocatoria se contempla únicamente cuando no se hayan alcanzado los criterios de calificación establecidos para las actividades A y/o B, pero el estudiante tenga al menos la calificación mínima requerida en la actividad C.

En ese caso, el estudiante deberá volver a entregar el informe de prácticas (Actividad A) y/o participar en los seminarios y discusión del informe (Actividad B) en las fechas que para ello acuerde con su profesorado responsable, debiendo ser mínimo 7 días antes de la fecha oficial de cierre de actas de la segunda convocatoria.

**La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período oficial y cursando la totalidad de horas de presencialidad es condición necesaria para que el estudiantado pueda ser evaluado en la asignatura. Se aceptará un máximo de 15% de faltas sobrevenidas debidamente justificadas sobre las horas de presencialidad. Tanto las causas justificadas como las no justificadas han de notificarse (y justificarse en su caso) al tutor de la Universidad y al tutor del centro de prácticas. Todas las faltas deberán ser recuperadas dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas, salvo excepciones sobrevenidas en las que la Facultad revise y apruebe modificar la fecha de finalización de las prácticas. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de tener que ser recuperadas, restan 0,25 puntos de la calificación final por cada 3 hora o fracción de ausencia.*



PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA. GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ASISTENCIA

Las prácticas escolares de Mención se cursan en el segundo semestre y tienen una duración de 5 semanas y media. Se cursan con las Prácticas escolares III (en caso de estar matriculado en ambas), en el mismo centro y con un calendario conjunto. El calendario oficial de las Prácticas Escolares de mención que deben seguir todo el estudiantado (salvo algunos casos excepcionales que siguen calendarios adaptados) del curso académico correspondiente puede consultarse en cualquiera de los siguientes enlaces:

<https://educacion.unizar.es/grado-primaria/practicas-escolares-grado-de-primaria-0>

Con antelación suficiente, desde la secretaria de la Facultad de Educación se manda al centro y a los COFOS la información referente a aquellos estudiantes en prácticas que van a cursar las prácticas en cada uno de los centros educativos, indicando el calendario oficial y todas aquellas cuestiones, circunstancias o situaciones especiales, si las hubiere.

Con carácter general el estudiantado tiene la obligación de asistir seis horas diarias al Colegio de Prácticas, siguiendo la jornada del centro. Cualquier falta de asistencia deberá ser justificada en su momento y recuperada dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas*.

GUÍAS DOCENTES

A continuación, se extraen algunos puntos de la guía docente de la asignatura. Puede consultar la guía docente completa seleccionando la asignatura y el curso académico correspondiente en:

Para el Grado de Magisterio en Educación Primaria

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2022&estudio_id=20220116¢ro_id=107&plan_id_nk=298&sort=curso

CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN

Las prácticas escolares de mención constituyen un recurso formativo para el aprendizaje de la práctica profesional cuya importancia se ve reforzada por la complejidad del contexto socio-educativo actual. Persigue, como objetivo general integrar al alumno en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con la práctica y con el desempeño del papel profesional del maestro de Pedagogía Terapéutica.

El contacto con la realidad escolar constituye una oportunidad para constatar, contrastar y poner en práctica las competencias y las actitudes que los estudiantes han ido adquiriendo, y sobre los que han reflexionado, tanto en las asignaturas genéricas como en las de la mención.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiantado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Demuestra conocimientos básicos para responder a las necesidades educativas específicas de los centros escolares en la etapa de Educación Primaria.
2. Conoce el campo de actuación (alumnado con distintas capacidades, necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo, o condiciones personales o de historia escolar...) y las funciones (atención especializada que deben de tener con arreglo a los principios de atención a la diversidad) del maestro de Pedagogía Terapéutica.
3. Domina los conocimientos teóricos y metodológicos relacionados con los diferentes momentos y procesos de la etapa de educación primaria con el fin de aplicar y promover la mejora de prácticas en distintas realidades con un carácter multidisciplinar e interdisciplinar orientados a promover acciones educativas inclusivas.
4. Está familiarizado con los informes, los recursos, los materiales y las actividades implementadas en los diferentes ámbitos de actuación del profesor de Pedagogía Terapéutica.
5. Interviene y atiende de forma integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, y para ello es capaz de realizar un plan de trabajo programado y de hacer el seguimiento y la evaluación del mismo.
6. Conoce su responsabilidad en la colaboración con los tutores, con la familia, y en general, con toda la comunidad educativa, en el seguimiento y evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

El estudiantado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

ACTIVIDAD A. Elaboración de un informe que contiene:

1. Memoria de Prácticas elaborada por el estudiante.
2. Proyecto de intervención diseñado y aplicado durante el periodo las prácticas
3. Análisis y reflexión sobre los aprendizajes realizados en las prácticas.

FORMATO: El formato del informe atenderá a las siguientes normas: fuente Times o similar, de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. Debe contener un índice. En la portada deben especificarse los datos de identificación siguientes: título del trabajo; titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del maestro o maestra tutor de prácticas; nombre y apellidos del profesorado tutor de la Facultad.

EXTENSIÓN: La extensión del informe estará comprendida entre 30 y 40 páginas, sin considerar anexos.

ENTREGA: entrega del informe completo en PDF por email al profesor o profesora responsable.

FECHA DE ENTREGA: la establecida en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

CALIFICACIÓN: La valoración de este informe supone el 50% de la calificación final.

ACTIVIDAD B. Participación en los seminarios convocados por el profesorado de la asignatura y discusión del informe.

Se realizarán mínimo dos seminarios de seguimiento con el profesorado responsable. Asimismo, se llevará a cabo un seminario final de discusión del informe entregado con el profesor o la profesora responsable.



FECHA DE LOS SEMINARIOS: al menos uno inicial será antes de comenzar las prácticas o en los primeros días y el de seguimiento una vez iniciadas las prácticas. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

FECHA DEL SEMINARIO INDIVIDUAL DE DISCUSIÓN: finalizadas las prácticas y posteriormente a la fecha de entrega del informe, el estudiantado será convocado a una sesión individual de discusión de dicho informe con el profesorado responsable. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 10% de la calificación final. La participación del estudiante en los seminarios supone el 5% de la calificación final. La discusión del informe supone el 5% de la calificación final. La no realización de estos seminarios puede suponer no superar la asignatura, según la normativa de prácticas de la Facultad de Educación.

ACTIVIDAD C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar.

Para evaluar esta actividad el profesorado de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará la maestra o maestro tutor del centro escolar a través de un cuestionario que se enviará a los colegios de prácticas (Anexo V).

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 40% de la calificación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD A.

- a) Adecuación de los documentos solicitados a las orientaciones especificadas en la Memoria y el Proyecto.
- b) Descripción y valoración del diseño e implementación de actividades de aprendizaje fundamentado en los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de la mención.
- c) Exposición y desarrollo de los contenidos diferenciando: los datos, las aportaciones teóricas y las aportaciones personales de forma ordenada y argumentando las diferentes propuestas.
- d) Corrección conceptual ortográfica y sintáctica.
- e) Calidad de la presentación escrita.

ACTIVIDAD B.

- a) Interés e implicación del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.
- b) Consistencia argumental y expresión oral apropiada en la discusión del informe.

ACTIVIDAD C: Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

- a) Valoración del cumplimiento profesional básico: regularidad en la asistencia, puntualidad y cumplimiento de horarios, conocimiento de normas y usos del centro, respeto a la confidencialidad.
- b) Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales: capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico
- c) Valoración de las actitudes y disposiciones: interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.
- d) Valoración de los conocimientos adquiridos: desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar la asignatura se requiere obtener, al menos, 5 puntos sobre 10 en cada una de las actividades de evaluación. Si se cumple el requisito anterior, la calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C. Se superará la asignatura cuando esta calificación final sea igual o mayor que 5.

Si el requisito no se cumple, la calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C si ésta es menor o igual que 4,0; y será de 4,0 cuando la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C sea mayor que 4,0.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La segunda convocatoria se contempla únicamente cuando no se hayan alcanzado los criterios de calificación establecidos para las actividades A y/o B, pero el estudiante tenga al menos la calificación mínima requerida en la actividad C.

En ese caso, el estudiante deberá volver a entregar el informe de prácticas (Actividad A) y/o participar en los seminarios y discusión del informe (Actividad B) en las fechas que para ello acuerde con su profesorado responsable, debiendo ser mínimo 7 días antes de la fecha oficial de cierre de actas de la segunda convocatoria.

**La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período oficial y cursando la totalidad de horas de presencialidad es condición necesaria para que el estudiantado pueda ser evaluado en la asignatura. Se aceptará un máximo de 15% de faltas sobrevenidas debidamente justificadas sobre las horas de presencialidad. Tanto las causas justificadas como las no justificadas han de notificarse (y justificarse en su caso) al tutor de la Universidad y al tutor del centro de prácticas. Todas las faltas deberán ser recuperadas dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas, salvo excepciones sobrevenidas en las que la Facultad revise y apruebe modificar la fecha de finalización de las prácticas. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de tener que ser recuperadas, restan 0,25 puntos de la calificación final por cada 3 hora o fracción de ausencia.*



PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA. GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ASISTENCIA

Las prácticas escolares de Mención se cursan en el segundo semestre y tienen una duración de 5 semanas y media. Se cursan con las Prácticas escolares III (en caso de estar matriculado en ambas), en el mismo centro y con un calendario conjunto. El calendario oficial de las Prácticas Escolares de mención que deben seguir todo el estudiantado (salvo algunos casos excepcionales que siguen calendarios adaptados) del curso académico correspondiente puede consultarse en cualquiera de los siguientes enlaces:

<https://educacion.unizar.es/grado-primaria/practicas-escolares-grado-de-primaria-0>

Con antelación suficiente, desde la secretaria de la Facultad de Educación se manda al centro y a los COFOS la información referente a aquellos estudiantes en prácticas que van a cursar las prácticas en cada uno de los centros educativos, indicando el calendario oficial y todas aquellas cuestiones, circunstancias o situaciones especiales, si las hubiere.

Con carácter general el estudiantado tiene la obligación de asistir seis horas diarias al Colegio de Prácticas, siguiendo la jornada del centro. Cualquier falta de asistencia deberá ser justificada en su momento y recuperada dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas*.

GUÍAS DOCENTES

A continuación, se extraen algunos puntos de la guía docente de la asignatura. Puede consultar la guía docente completa seleccionando la asignatura y el curso académico correspondiente en:

Para el Grado de Magisterio en Educación Primaria

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2022&estudio_id=20220116¢ro_id=107&plan_id_nk=298&sort=curso

CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN

Las prácticas escolares constituyen un recurso formativo para el aprendizaje de la práctica profesional cuya importancia se ve reforzada por la complejidad del contexto socio-educativo actual. Las exigencias de trabajo colaborativo, de aprendizaje a lo largo de la vida, de innovación educativa, etc., que se derivan del fenómeno de la globalización o del incremento de la inmigración, entre otros aspectos, hacen de esta materia un núcleo de especial interés para conocer las necesidades de cambio que se perfilan en la escuela.

El contacto con la realidad escolar constituye una oportunidad para constatar, contrastar y poner en práctica las competencias y las actitudes que los estudiantes adquieren en sus estudios universitarios. Estamos ante unas “prácticas de intervención”, en el sentido de que los estudiantes realizan intervenciones puntuales en el aula con el apoyo y la supervisión del tutor del centro de prácticas y el seguimiento y reflexión del tutor de la facultad.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Elaborar los puntos esenciales de una programación didáctica para el área de educación física en el ciclo en el que desarrolle su intervención con el alumnado específico para su centro de prácticas, que permita emitir un juicio en competencias básicas.
2. Elaborar un plan de acción de actividades formativas y complementarias que potencien la relación entre el centro y el entorno social, para el ciclo en el que interviene, orientado a fomentar la práctica de actividad física.
3. Elaborar, organizar y realizar una propuesta formativa para una unidad didáctica situada en un ciclo de la educación primaria.
4. Elaborar un diario reflexivo sobre la actividad (unidad didáctica) que ha desarrollado en el centro.
5. Establecer propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
6. Desarrollar un estilo docente óptimo en las sesiones de educación física.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

ACTIVIDAD A. Elaboración de un informe que contiene:

- A1. Programación didáctica.
- A2. Unidad didáctica.
- A3. Diario reflexivo y propuestas de mejora.

FORMATO: El informe atenderá a las siguientes normas: fuente Times de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. Debe contener un índice. En la portada deben especificarse los datos de identificación pertinentes: título (Informe de Prácticas Escolares de Educación Física); titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del maestro o maestra tutor de prácticas; nombre y apellidos del profesorado tutor de la Facultad.

EXTENSIÓN: La extensión del informe estará comprendida entre 30 y 60 páginas para las actividades A1 (programación) y A2 (unidad didáctica), a las que añadir la actividad A3 y anexos.

ENTREGA: entrega del informe completo en PDF por email al profesorado responsable

FECHA DE ENTREGA: la establecida en el calendario oficial de prácticas escolares de mención

CALIFICACIÓN: La valoración de este informe supone el 50% de la calificación final.

ACTIVIDAD B. Participación en los seminarios convocados por el profesorado de la asignatura y discusión del informe.

Se realizarán mínimo dos seminarios de seguimiento con el profesorado responsable. Asimismo, se llevará a cabo un seminario final de discusión del informe entregado con el profesor o profesora responsable.



FECHA DE LOS SEMINARIOS: al menos uno inicial será antes de comenzar las prácticas o en los primeros días y el de seguimiento una vez iniciadas las prácticas. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

FECHA DEL SEMINARIO INDIVIDUAL DE DISCUSIÓN: finalizadas las prácticas y posteriormente a la fecha de entrega del informe, el estudiantado será convocado a una sesión individual de discusión de dicho informe con su profesor o profesora responsable. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 10% de la calificación final. La participación del estudiante en los seminarios supone el 5% de la calificación final. La discusión del informe supone el 5% de la calificación final. La no realización de estos seminarios puede suponer no superar la asignatura, según la normativa de prácticas de la Facultad de Educación.

ACTIVIDAD C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar.

Para evaluar esta actividad el profesorado de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará la maestra o maestro tutor del centro escolar a través de un cuestionario que se enviará a los colegios de prácticas (Anexo V).

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 40% de la calificación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD A.

- a) Adecuación de los documentos solicitados a las orientaciones especificadas en la Memoria y el Proyecto.
- b) Descripción y valoración del diseño e implementación de actividades de aprendizaje fundamentado en los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de la mención.
- c) Exposición y desarrollo de los contenidos diferenciando: los datos, las aportaciones teóricas y las aportaciones personales de forma ordenada y argumentando las diferentes propuestas.
- d) Corrección conceptual ortográfica y sintáctica.
- e) Calidad de la presentación escrita.

ACTIVIDAD B.

- a) Interés e implicación del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.
- b) Consistencia argumental y expresión oral apropiada en la discusión del informe.

ACTIVIDAD C: Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

- a) Valoración del cumplimiento profesional básico: regularidad en la asistencia, puntualidad y cumplimiento de horarios, conocimiento de normas y usos del centro, respeto a la confidencialidad.
- b) Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales: capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico
- c) Valoración de las actitudes y disposiciones: interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.
- d) Valoración de los conocimientos adquiridos: desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar la asignatura se requiere obtener, al menos, 5 puntos sobre 10 en cada una de las actividades de evaluación. Si en cualquiera de las actividades de evaluación no se cumple el requisito mínimo, la calificación final en acta será igual a 4,0 o la que corresponda a la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C, si ésta es menor a 4,0.

Si se cumple el requisito anterior, la calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La segunda convocatoria se contempla únicamente cuando no se hayan alcanzado los criterios de calificación establecidos para las actividades A y/o B, pero el estudiante tenga al menos la calificación mínima requerida en la actividad C.

En ese caso, el estudiante deberá volver a entregar el informe de prácticas (Actividad A) y/o participar en los seminarios y discusión del informe (Actividad B) en las fechas que para ello acuerde con su profesorado responsable, debiendo ser mínimo 7 días antes de la fecha oficial de cierre de actas de la segunda convocatoria.

**La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período oficial y cursando la totalidad de horas de presencialidad es condición necesaria para que el estudiantado pueda ser evaluado en la asignatura. Se aceptará un máximo de 15% de faltas sobrevenidas debidamente justificadas sobre las horas de presencialidad. Tanto las causas justificadas como las no justificadas han de notificarse (y justificarse en su caso) al tutor de la Universidad y al tutor del centro de prácticas. Todas las faltas deberán ser recuperadas dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas, salvo excepciones sobrevenidas en las que la Facultad revise y apruebe modificar la fecha de finalización de las prácticas. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de tener que ser recuperadas, restan 0,25 puntos de la calificación final por cada 3 horas o fracción de ausencia.*



PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL. GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ASISTENCIA

Las prácticas escolares de Mención se cursan en el segundo semestre y tienen una duración de 5 semanas y media. Se cursan con las Prácticas escolares III (en caso de estar matriculado en ambas), en el mismo centro y con un calendario conjunto. El calendario oficial de las Prácticas Escolares de mención que deben seguir todo el estudiantado (salvo algunos casos excepcionales que siguen calendarios adaptados) del curso académico correspondiente puede consultarse en cualquiera de los siguientes enlaces:

<https://educacion.unizar.es/grado-primaria/practicas-escolares-grado-de-primaria-0>

Con antelación suficiente, desde la secretaria de la Facultad de Educación se manda al centro y a los COFOS la información referente a aquellos estudiantes en prácticas que van a cursar las prácticas en cada uno de los centros educativos, indicando el calendario oficial y todas aquellas cuestiones, circunstancias o situaciones especiales, si las hubiere.

Con carácter general el estudiantado tiene la obligación de asistir seis horas diarias al Colegio de Prácticas, siguiendo la jornada del centro. Cualquier falta de asistencia deberá ser justificada en su momento y recuperada dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas*.

GUÍAS DOCENTES

A continuación, se extraen algunos puntos de la guía docente de la asignatura. Puede consultar la guía docente completa seleccionando la asignatura y el curso académico correspondiente en los siguientes enlaces:

Para el Grado de Magisterio en Educación Primaria

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2022&estudio_id=20220116¢ro_id=107&plan_id_nk=298&sort=curso

CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN

El o la estudiante, con esta asignatura adquirirá un recurso formativo para el aprendizaje de la práctica profesional, cuya importancia está reforzada por la complejidad del contexto socio-educativo actual. Las exigencias de trabajo colaborativo, el aprendizaje a lo largo de la vida, la innovación educativa, etc., originados por el fenómeno de la globalización, hacen que esta materia cobre un especial interés para conocer las necesidades de cambio que exige la escuela.

El contacto con la realidad escolar constituye una oportunidad para constatar, contrastar y poner en práctica las competencias que los y las estudiantes adquieren en sus estudios universitarios.

Se trata de unas prácticas en las que los/las estudiantes realizarán intervenciones directas en el aula de música con el apoyo y la supervisión del tutor del centro escolar y el seguimiento reflexivo del tutor o tutora de la facultad.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiantado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Describe las características de los alumnos y de la clase, entendida como grupo instructivo y social, las estrategias didácticas utilizadas por el profesor y los principales problemas de enseñanza-aprendizaje que éste encuentra en su clase.
2. Identifica las dificultades de los alumnos en el aprendizaje de la música, analizando sus causas y estableciendo implicaciones para el proceso de enseñanza.
3. Diseña secuencias de actividades puntuales sobre contenidos de la Educación Musical en Primaria, fundamentadas en los principios explícitos de enseñanza y aprendizaje, las implementa y evalúa su desarrollo.
4. Participa en la vida del colegio de prácticas, incluyendo las reuniones y actividades complementarias, extraescolares, de conciertos didácticos, etc.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

El estudiantado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

Actividad A. Elaboración de un informe que incluya los siguientes apartados:

1. Aula de música.
2. Diseño de actividades realizadas en el aula de música por el estudiante.
3. Desarrollo y evaluación de las actividades.
4. Análisis y reflexión sobre los aprendizajes realizados en las prácticas.

FORMATO: El formato del informe se atenderá a las siguientes normas: fuente Times de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. En la portada deben especificarse los datos de identificación siguientes: título del trabajo (Informe de Prácticas Escolares de Educación Musical); titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del maestro o maestra tutor de prácticas; nombre y apellidos del profesorado tutor de la Facultad.

EXTENSIÓN: La extensión del informe estará comprendida entre 30 y 40 páginas, sin considerar anexos.

ENTREGA: entrega del informe completo en PDF por email al profesor o profesora responsable

FECHA DE ENTREGA: la establecida en el calendario oficial de prácticas escolares de mención

CALIFICACIÓN: La valoración de este informe supone el 50% de la calificación final.

ACTIVIDAD B. Participación en los seminarios convocados por el profesorado de la asignatura y discusión del informe.

Se realizarán mínimo dos seminarios de seguimiento con el profesorado responsable. Asimismo, se llevará a cabo un seminario final de discusión del informe entregado con el profesor o la profesora responsable.

FECHA DE LOS SEMINARIOS: al menos uno inicial será antes de comenzar las prácticas o en los primeros días y el de seguimiento una vez iniciadas las prácticas. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.



FECHA DEL SEMINARIO INDIVIDUAL DE DISCUSIÓN: finalizadas las prácticas y posteriormente a la fecha de entrega del informe, el estudiantado será convocado a una sesión individual de discusión de dicho informe con el profesorado responsable. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 10% de la calificación final. La participación del estudiante en los seminarios supone el 5% de la calificación final. La discusión del informe supone el 5% de la calificación final. La no realización de estos seminarios puede suponer no superar la asignatura, según la normativa de prácticas de la Facultad de Educación.

ACTIVIDAD C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar.

Para evaluar esta actividad el profesorado de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará la maestra o maestro tutor del centro escolar a través de un cuestionario que se enviará a los colegios de prácticas (Anexo V).

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 40% de la calificación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD A.

- a) Adecuación de los documentos solicitados a las orientaciones especificadas en la Memoria y el Proyecto.
- b) Descripción y valoración del diseño e implementación de actividades de aprendizaje fundamentado en los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de la mención.
- c) Exposición y desarrollo de los contenidos diferenciando: los datos, las aportaciones teóricas y las aportaciones personales de forma ordenada y argumentando las diferentes propuestas.
- d) Corrección conceptual ortográfica y sintáctica.
- e) Calidad de la presentación escrita.

ACTIVIDAD B.

- a) Interés e implicación del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.
- b) Consistencia argumental y expresión oral apropiada en la discusión del informe.

ACTIVIDAD C: Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

- a) Valoración del cumplimiento profesional básico: regularidad en la asistencia, puntualidad y cumplimiento de horarios, conocimiento de normas y usos del centro, respeto a la confidencialidad.
- b) Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales: capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico
- c) Valoración de las actitudes y disposiciones: interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.
- d) Valoración de los conocimientos adquiridos: desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar la asignatura se requiere obtener, al menos, 5 puntos sobre 10 en cada una de las actividades de evaluación. Si en cualquiera de las actividades de evaluación no se cumple el requisito mínimo, la calificación final en acta será igual a 4,0 o la que corresponda a la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C, si ésta es menor a 4,0.

Si se cumple el requisito anterior, la calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La segunda convocatoria se contempla únicamente cuando no se hayan alcanzado los criterios de calificación establecidos para las actividades A y/o B, pero el estudiante tenga al menos la calificación mínima requerida en la actividad C.

En ese caso, el estudiante deberá volver a entregar el informe de prácticas (Actividad A) y/o participar en los seminarios y discusión del informe (Actividad B) en las fechas que para ello acuerde con su profesorado responsable, debiendo ser mínimo 7 días antes de la fecha oficial de cierre de actas de la segunda convocatoria.

**La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período oficial y cursando la totalidad de horas de presencialidad es condición necesaria para que el estudiantado pueda ser evaluado en la asignatura. Se aceptará un máximo de 15% de faltas sobrevenidas debidamente justificadas sobre las horas de presencialidad. Tanto las causas justificadas como las no justificadas han de notificarse (y justificarse en su caso) al tutor de la Universidad y al tutor del centro de prácticas. Todas las faltas deberán ser recuperadas dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas, salvo excepciones sobrevenidas en las que la Facultad revise y apruebe modificar la fecha de finalización de las prácticas. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de tener que ser recuperadas, restan 0,25 puntos de la calificación final por cada 3 hora o fracción de ausencia.*



PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN LENGUA INGLESA. GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ASISTENCIA

Las prácticas escolares de Mención se cursan en el segundo semestre y tienen una duración de 5 semanas y media. Se cursan con las Prácticas escolares III (en caso de estar matriculado en ambas), en el mismo centro y con un calendario conjunto. El calendario oficial de las Prácticas Escolares de mención que deben seguir todo el estudiantado (salvo algunos casos excepcionales que siguen calendarios adaptados) del curso académico correspondiente puede consultarse en cualquiera de los siguientes enlaces:

<https://educacion.unizar.es/grado-primaria/practicas-escolares-grado-de-primaria-0>

Con antelación suficiente, desde la secretaria de la Facultad de Educación se manda al centro y a los COFOS la información referente a aquellos estudiantes en prácticas que van a cursar las prácticas en cada uno de los centros educativos, indicando el calendario oficial y todas aquellas cuestiones, circunstancias o situaciones especiales, si las hubiere.

Con carácter general el estudiantado tiene la obligación de asistir seis horas diarias al Colegio de Prácticas, siguiendo la jornada del centro. Cualquier falta de asistencia deberá ser justificada en su momento y recuperada dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas*.

GUÍAS DOCENTES

A continuación, se extraen algunos puntos de la guía docente de la asignatura. Puede consultar la guía docente completa seleccionando la asignatura y el curso académico correspondiente en los siguientes enlaces:

Para el Grado de Magisterio en Educación Primaria

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2022&estudio_id=20220116¢ro_id=107&plan_id_nk=298&sort=curso

CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN

La asignatura es de suma importancia, pues permite al estudiante establecer conexiones entre la teoría y la práctica, así como desarrollar habilidades didácticas imprescindibles para su futuro profesional como maestro de inglés en Educación Primaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Sabe poner en la práctica real del aula de Educación Primaria los contenidos teóricos y prácticos adquiridos en todas las asignaturas de la Mención en Lengua Inglesa.
2. Lleva a cabo sin problemas las tareas de observación y reflexión propuestas.



3. Es capaz de adaptar e innovar algún aspecto del programa o programas de la/s asignatura/s asignada/s de forma parcial o sustancial, según demanden las necesidades y el rendimiento evolutivo de los alumnos de Primaria.
4. Sabe diseñar actividades apropiadas al contexto del aula y al del centro escolar, encaminadas al aprendizaje de los alumnos en el aula de inglés como lengua extranjera en Educación Primaria.
5. Consigue crear en el aula un ambiente de respeto, disciplina, confianza y motivación por el conocimiento.
6. Se relaciona de forma regular y adecuada con el claustro de profesores del centro escolar, participa en las actividades asignadas en relación con su especialidad, y se sabe coordinar con ambos tutores (del centro escolar y de la facultad).
7. Sabe redactar correctamente y estructurar de forma coherente un trabajo académico en lengua inglesa donde analice, evalúe y contraste su aprendizaje, aportando crítica profesional y valoración personal.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

Actividad A. Elaboración de un informe que incluya los siguientes apartados:

Este trabajo académico constará de tres partes:

1. Observación e investigación. (20% de la calificación final).
2. Diseño e implementación de actividades. (20% de la calificación final).
3. Reflexión y auto-evaluación sobre su práctica docente (10% de la calificación final).

FORMATO: El formato del informe atenderá a las siguientes normas: fuente Times o similar, de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. Debe contener un índice. En la portada deben especificarse los datos de identificación siguientes: título del trabajo (Informe Prácticas Escolares); titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del maestro o maestra tutor de prácticas; nombre y apellidos del profesorado tutor de la Facultad.

El trabajo académico debe presentarse atendiendo a la siguiente forma:

- Estará redactado en lengua inglesa.
- Si se incluyen citas o referencias bibliográficas, se hará de forma académica.
- Si se citan libros, artículos, discos, películas, webs o materiales didácticos de cualquier tipo, se recogerán todas las referencias en una sección final de bibliografía y materiales, ordenada alfabéticamente por autor.

EXTENSIÓN: La extensión del informe estará comprendida entre 3500 y 4000 palabras, sin considerar anexos.

ENTREGA: entrega del informe completo en PDF por email al profesor o profesora responsable.

FECHA DE ENTREGA: la establecida en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

CALIFICACIÓN: La valoración de este informe supone el 50% de la calificación final.



Actividad B. Participación en las tutorías y seminarios convocados por el profesorado de la asignatura y discusión del informe

FECHA DE LOS SEMINARIOS: al menos uno inicial será antes de comenzar las prácticas o en los primeros días y el de seguimiento una vez iniciadas las prácticas. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

FECHA DEL SEMINARIO INDIVIDUAL DE DISCUSIÓN: finalizadas las prácticas y posteriormente a la fecha de entrega del informe, el estudiantado será convocado a una sesión individual de discusión de dicho informe con el profesorado responsable. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 10% de la calificación final. La participación del estudiante en los seminarios supone el 5% de la calificación final. La discusión del informe supone el 5% de la calificación final. La no realización de estos seminarios puede suponer no superar la asignatura, según la normativa de prácticas de la Facultad de Educación.

ACTIVIDAD C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar.

Para evaluar esta actividad el profesorado de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará la maestra o maestro tutor del centro escolar a través de un cuestionario que se enviará a los colegios de prácticas (Anexo VI).

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 40% de la calificación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD A.

Criterios de evaluación:

- a) El rigor en la observación y en el análisis de la actuación del maestro del aula de inglés en Educación Primaria.
- b) La adecuación de las reflexiones y del análisis de los materiales utilizados.
- c) La creatividad y la eficacia en el diseño de actividades didácticas y en la aplicación de las estrategias de enseñanza.
- d) La corrección en la estructuración, en la redacción y, en su caso, defensa oral del trabajo académico en inglés con un nivel de competencia equivalente al menos a un B2.

ACTIVIDAD B.

- a) Interés e implicación del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.
- b) Consistencia argumental y expresión oral apropiada en la discusión del informe.

ACTIVIDAD C: Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

- a) Valoración del cumplimiento profesional básico: regularidad en la asistencia, puntualidad y cumplimiento de horarios, conocimiento de normas y usos del centro, respeto a la confidencialidad.
- b) Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales: capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico
- c) Valoración de las actitudes y disposiciones: interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.



d) Valoración de los conocimientos adquiridos: desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar la asignatura se requiere obtener, al menos, 5 puntos sobre 10 en cada una de las actividades de evaluación. Si en cualquiera de las actividades de evaluación no se cumple el requisito mínimo, la calificación final en acta será igual a 4,0 o la que corresponda a la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C, si ésta es menor a 4,0.

Si se cumple el requisito anterior, la calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La segunda convocatoria se contempla únicamente cuando no se hayan alcanzado los criterios de calificación establecidos para las actividades A y/o B, pero el estudiante tenga al menos la calificación mínima requerida en la actividad C.

En ese caso, el estudiante deberá volver a entregar el informe de prácticas (Actividad A) y/o participar en los seminarios y discusión del informe (Actividad B) en las fechas que para ello acuerde con su profesorado responsable, debiendo ser mínimo 7 días antes de la fecha oficial de cierre de actas de la segunda convocatoria.

**La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período oficial y cursando la totalidad de horas de presencialidad es condición necesaria para que el estudiantado pueda ser evaluado en la asignatura. Se aceptará un máximo de 15% de faltas sobrevenidas debidamente justificadas sobre las horas de presencialidad. Tanto las causas justificadas como las no justificadas han de notificarse (y justificarse en su caso) al tutor de la Universidad y al tutor del centro de prácticas. Todas las faltas deberán ser recuperadas dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas, salvo excepciones sobrevenidas en las que la Facultad revise y apruebe modificar la fecha de finalización de las prácticas. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de tener que ser recuperadas, restan 0,25 puntos de la calificación final por cada 3 hora o fracción de ausencia.*



PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN LENGUA FRANCESA. GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ASISTENCIA

Las prácticas escolares de Mención se cursan en el segundo semestre y tienen una duración de 5 semanas y media. Se cursan con las Prácticas escolares III (en caso de estar matriculado en ambas), en el mismo centro y con un calendario conjunto. El calendario oficial de las Prácticas Escolares de mención que deben seguir todo el estudiantado (salvo algunos casos excepcionales que siguen calendarios adaptados) del curso académico correspondiente puede consultarse en cualquiera de los siguientes enlaces:

<https://educacion.unizar.es/grado-primaria/practicas-escolares-grado-de-primaria-0>

Con antelación suficiente, desde la secretaria de la Facultad de Educación se manda al centro y a los COFOS la información referente a aquellos estudiantes en prácticas que van a cursar las prácticas en cada uno de los centros educativos, indicando el calendario oficial y todas aquellas cuestiones, circunstancias o situaciones especiales, si las hubiere.

Con carácter general el estudiantado tiene la obligación de asistir seis horas diarias al Colegio de Prácticas, siguiendo la jornada del centro. Cualquier falta de asistencia deberá ser justificada en su momento y recuperada dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas*.

GUÍAS DOCENTES

A continuación, se extraen algunos puntos de la guía docente de la asignatura. Puede consultar la guía docente completa seleccionando la asignatura y el curso académico correspondiente en:

Para el Grado de Magisterio en Educación Primaria

https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2022&estudio_id=20220116¢ro_id=107&plan_id_nk=298&sort=curso

CONTEXTO Y SENTIDO DE LA ASIGNATURA EN LA TITULACIÓN

Las prácticas escolares constituyen un recurso formativo para el aprendizaje de la práctica profesional cuya importancia se ve reforzada por la complejidad del contexto socio-educativo actual. Las exigencias de trabajo colaborativo, de aprendizaje a lo largo de la vida, de innovación educativa, etc., que se derivan del fenómeno de la globalización o del incremento de la inmigración, entre otros aspectos, hacen de esta materia un núcleo de especial interés para conocer las necesidades de cambio que se perfilan en la escuela.

El contacto con la realidad escolar constituye una oportunidad para constatar, contrastar y poner en práctica las competencias y las actitudes que los estudiantes adquieren en sus estudios universitarios.

Las Prácticas Escolares de la Mención Lengua Francesa son unas prácticas de intervención. El estudiante planificará, diseñará y pondrá en práctica actividades de enseñanza-aprendizaje y programaciones didácticas de Francés, con la supervisión del tutor del Centro de prácticas y la reflexión del tutor de la Facultad.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Identifica y analiza los planes, proyectos y experiencias innovadoras que se llevan a cabo en el centro en relación con el ámbito de la Lengua Extranjera Francés.
2. Reflexiona sobre las características del aula de Francés en la que desarrolla sus prácticas: espacios, materiales, recursos disponibles, alumnado, organización, metodologías utilizadas, horario.
3. Identifica las dificultades de aprendizaje y de adaptación de los alumnos, analiza sus posibles causas y establece implicaciones para su tratamiento en el ámbito de la Lengua Extranjera Francés.
4. Planifica las materias de Francés Lengua Extranjera.
5. Diseña actividades de aprendizaje y programaciones didácticas con criterios de calidad y variedad metodológica, teniendo en cuenta los niveles previos de aprendizaje y las características de las materias de FLE. Las pone en práctica y evalúa su desarrollo.
6. Se expresa con claridad en un francés asequible a los alumnos de la etapa de Educación Primaria.
7. Participa en la vida del colegio de prácticas incluyendo las reuniones y actividades complementarias y extraescolares.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

ACTIVIDAD A. Elaboración de un informe que incluya los siguientes apartados:

1. El Área de Francés en el contexto del Centro Escolar.
2. El proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Desarrollo y evaluación de la unidad didáctica.
4. Análisis y reflexión sobre los aprendizajes realizados en las Prácticas.

FORMATO: El formato del informe se atenderá a las siguientes normas: fuente Times de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. En la portada deben especificarse los datos de identificación siguientes: título del trabajo (Informe de Prácticas Escolares en Lengua Francesa); titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del maestro o maestra tutor de prácticas; nombre y apellidos del profesorado tutor de la Facultad.

EXTENSIÓN: La extensión del informe estará comprendida entre 30 y 40 páginas, sin considerar anexos.

ENTREGA: entrega del informe completo en PDF por email al profesor o profesora responsable

FECHA DE ENTREGA: la establecida en el calendario oficial de prácticas escolares de mención



CALIFICACIÓN: La valoración de este informe supone el 50% de la calificación final.

ACTIVIDAD B. Participación en los seminarios convocados por el profesorado de la asignatura y discusión del informe.

Se realizarán mínimo dos seminarios de seguimiento con el profesorado responsable. Asimismo, se llevará a cabo un seminario final de discusión del informe entregado con el profesor o profesora responsable.

FECHA DE LOS SEMINARIOS: al menos uno inicial será antes de comenzar las prácticas o en los primeros días y el de seguimiento una vez iniciadas las prácticas. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

FECHA DEL SEMINARIO INDIVIDUAL DE DISCUSIÓN: finalizadas las prácticas y posteriormente a la fecha de entrega del informe, el estudiantado será convocado a una sesión individual de discusión de dicho informe con el profesorado responsable. Se realizarán en los periodos establecidos en el calendario oficial de prácticas escolares de mención.

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 10% de la calificación final. La participación del estudiante en los seminarios supone el 5% de la calificación final. La discusión del informe supone el 5% de la calificación final. La no realización de estos seminarios puede suponer no superar la asignatura, según la normativa de prácticas de la Facultad de Educación.

ACTIVIDAD C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar.

Para evaluar esta actividad el profesorado de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará la maestra o maestro tutor del centro escolar a través de un cuestionario que se enviará a los colegios de prácticas (Anexo VI).

CALIFICACIÓN: La valoración de esta actividad supone el 40% de la calificación final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD A.

Criterios de evaluación:

- Calidad y rigor del informe en cuanto a: Estructura del trabajo
- Adecuación al contenido previsto
- Fundamentación de las reflexiones
- Aspectos formales (presentación, ortografía y redacción)

ACTIVIDAD B.

- Interés e implicación del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.
- Consistencia argumental y expresión oral apropiada en la discusión del informe.

ACTIVIDAD C: Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

- Valoración del cumplimiento profesional básico: regularidad en la asistencia, puntualidad y cumplimiento de horarios, conocimiento de normas y usos del centro, respeto a la confidencialidad.
- Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales: capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico



- c) Valoración de las actitudes y disposiciones: interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.
- d) Valoración de los conocimientos adquiridos: desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar la asignatura se requiere obtener, al menos, 5 puntos sobre 10 en cada una de las actividades de evaluación. Si en cualquiera de las actividades de evaluación no se cumple el requisito mínimo, la calificación final en acta será igual a 4,0 o la que corresponda a la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C, si ésta es menor a 4,0.

Si se cumple el requisito anterior, la calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

La segunda convocatoria se contempla únicamente cuando no se hayan alcanzado los criterios de calificación establecidos para las actividades A y/o B, pero el estudiante tenga al menos la calificación mínima requerida en la actividad C.

En ese caso, el estudiante deberá volver a entregar el informe de prácticas (Actividad A) y/o participar en los seminarios y discusión del informe (Actividad B) en las fechas que para ello acuerde con su profesorado responsable, debiendo ser mínimo 7 días antes de la fecha oficial de cierre de actas de la segunda convocatoria.

**La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período oficial y cursando la totalidad de horas de presencialidad es condición necesaria para que el estudiantado pueda ser evaluado en la asignatura. Se aceptará un máximo de 15% de faltas sobrevenidas debidamente justificadas sobre las horas de presencialidad. Tanto las causas justificadas como las no justificadas han de notificarse (y justificarse en su caso) al tutor de la Universidad y al tutor del centro de prácticas. Todas las faltas deberán ser recuperadas dentro del periodo oficial de prácticas, en la medida de lo posible, no siendo posible alargar el periodo de prácticas, salvo excepciones sobrevenidas en las que la Facultad revise y apruebe modificar la fecha de finalización de las prácticas. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de tener que ser recuperadas, restan 0,25 puntos de la calificación final por cada 3 hora o fracción de ausencia.*



ANEXO I. MODELO DE CARTA PARA LA MAESTRA O MAESTRO TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO

Fecha: ___ de _____ de 20__

Ref: _____

DESTINATARIO:

Sr./Sra Profesor/a del _____

Estimado/a profesor/a:

Ante todo deseo agradecer tu colaboración en la asignatura de Prácticas Escolares _____ del Grado en Magisterio en Educación _____ como tutor/a del estudiante _____.

Me gustaría también informarte de las características académicas de esta asignatura y de las prácticas escolares en general, información que te adjunto anexo a esta carta, agradeciendo de antemano cualquier sugerencia que quieras hacer al respecto.

Por supuesto, estoy a tu disposición para cualquier consulta o problema que pueda surgir. Mi teléfono profesional es _____ y mi dirección electrónica _____.

Como verás en la hoja adjunta, tu opinión sobre el alumno forma parte de la evaluación. Una vez acabado el periodo de prácticas, te ruego que me remitas, por correo electrónico preferentemente (o por correo ordinario a C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza), el cuestionario adjunto sobre la evaluación del desempeño del estudiante en el Colegio de Prácticas.

Por supuesto, si en algún momento se considera necesaria mi presencia en el Centro, bien para hablar de este tema o para resolver cualquier incidencia que se produzca, puedo acudir de inmediato.

Quedando a tu entera disposición, te saluda atentamente

Fdo: _____

Departamento de _____

Facultad de Educación. Universidad de Zaragoza



PRÁCTICAS ESCOLARES

Asignatura de prácticas que se tutoriza		
DATOS ESTUDIANTE	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A	
	CORREO ELECTRÓNICO	
	TELÉFONO:	
DATOS MAESTRO O MAESTRA TUTOR DE CENTRO	NOMBRE DEL COLEGIO DE PRÁCTICAS	
	HORARIO QUE SIGUE EN EL COLEGIO	
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTOR o TUTORA	
	CORREO ELECTRÓNICO (del tutor o tutora o el del colegio)	
	TELÉFONO DEL COLEGIO	
	GRUPO DEL QUE ES TUTOR O TUTORA	
OBSERVACIONES (hacer constar cualquier observación o circunstancia específica como, por ejemplo, indicar datos del cotutor o cotutora, en caso de existir, o si el estudiante está previsto que colabore con otro docente o grupo para el desarrollo de alguna de las actividades de prácticas)		



ANEXO III. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA LA MAESTRA O MAESTRO TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO (PRÁCTICAS ESCOLARES I)

CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS ESCOLARES I EN EL CENTRO ESCOLAR

Le ruego que cumplimente este cuestionario cuya finalidad es valorar el desempeño de cada estudiante de prácticas en el centro escolar. A lo largo del cuestionario también se incluyen apartados abiertos en los que realizar observaciones sobre las actitudes y las competencias profesionales observadas en el estudiante de prácticas.

Al finalizar el periodo de prácticas, una vez cumplimentado y firmado el cuestionario, debe entregarse al profesor o profesora responsable de la Facultad, preferentemente por correo electrónico.

Gracias por su colaboración.

Apellidos y nombre del o la estudiante _____

Centro Educativo de Prácticas Escolares _____

Apellidos y nombre del maestro o maestra tutor _____

Curso/s en el que ha realizado prácticas _____

FECHA DE INICIO: _____ FECHA DE FIN: _____

CALENDARIO ADAPTADO ACEPTADO: SI NO _____

OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE. Valora los siguientes ítems en función de la frecuencia con la que el o la estudiante cumple cada una de las afirmaciones¹.

OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
CUMPLE LOS HORARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RESPETA LAS NORMAS DEL CENTRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RESPETA LAS DECISIONES DEL MAESTRO/A TUTOR/A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ES RESPONSABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS POR EL TUTOR/A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUESTRA RESPETO ANTE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

OBSERVACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES (ausencias no justificadas, puntualidad, incumplimiento de normas y tareas...)

¹ Ten en cuenta que, dado que son obligaciones del estudiante, una valoración negativa (es decir, marcar "nunca" o "a veces") en cualquiera de estos ítems supondrá que el/la estudiante no supera la asignatura Prácticas Escolares. EN CASO DE QUE ALGUNA DE ESTAS OBLIGACIONES NO SE ESTÉ CUMPLIENDO, por favor, PONTE EN CONTACTO CON EL PROFESOR O LA PROFESORA DE LA FACULTAD para realizar una reunión conjunta o mantener una conversación telefónica y así poder reconducir la situación lo antes posible



A continuación, incluya las consideraciones que estime oportunas sobre el desempeño del estudiante

OTRAS CONSIDERACIONES (valoración cualitativa, aspectos a destacar o aspectos a mejorar):

En _____ a de _____ de 20__

Fdo.- _____

Profesor/a tutor/a del centro educativo



ANEXO IV. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA LA MAESTRA O MAESTRO TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO (PRÁCTICAS ESCOLARES II, III y IV)

CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS ESCOLARES II, III y IV EN EL CENTRO ESCOLAR

Le ruego que cumplimente este cuestionario cuya finalidad es valorar el desempeño de cada estudiante de prácticas en el centro escolar. A lo largo del cuestionario también se incluyen apartados abiertos en los que realizar observaciones sobre las actitudes y las competencias profesionales observadas en el estudiante de prácticas.

Al finalizar el periodo de prácticas, una vez cumplimentado y firmado el cuestionario, debe entregarse al profesor o profesora responsable de la Facultad, preferentemente por correo electrónico.

Gracias por su colaboración.

Apellidos y nombre del o la estudiante:

Centro Educativo de Prácticas Escolares:

Apellidos y nombre del maestro o maestra tutor:

Curso/s en el que ha realizado prácticas: (indicar también si el estudiante ha participado y realizado actividades en otros cursos o aulas)

FECHA DE INICIO:

FECHA DE FIN:

CALENDARIO ADAPTADO ACEPTADO:

SI NO

OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE. Valora los siguientes ítems en función de la frecuencia con la que el o la estudiante cumple cada una de las afirmaciones¹.

OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
CUMPLE LOS HORARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RESPETA LAS NORMAS DEL CENTRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RESPETA LAS DECISIONES DEL MAESTRO/A TUTOR/A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ES RESPONSABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS POR EL TUTOR/A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUESTRA RESPETO ANTE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

OBSERVACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES (ausencias no justificadas, puntualidad, incumplimiento de normas y tareas...)

¹ Ten en cuenta que, dado que son obligaciones del estudiante, una valoración negativa (es decir, marcar "nunca" o "a veces") en cualquiera de estos ítems supondrá que el/la estudiante no supera la asignatura Prácticas Escolares. EN CASO DE QUE ALGUNA DE ESTAS OBLIGACIONES NO SE ESTÉ CUMPLIENDO, por favor, PONTE EN CONTACTO CON EL PROFESOR o LA PROFESORA DE LA FACULTAD para realizar una reunión conjunta o mantener una conversación telefónica y así poder reconducir la situación lo antes posible



--

COMPETENCIAS Y HABILIDADES DEMOSTRADAS POR EL o LA ESTUDIANTE.

A continuación, valora los siguientes ítems en función de la frecuencia con la que el o la estudiante cumple o desarrolla las competencias y habilidades personales y profesionales que se exponen:

COMPETENCIAS PROFESIONALES 1	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
TIENE INICIATIVA PARA OFRECERSE A ASUMIR TAREAS Y APORTA IDEAS AJUSTADAS A LAS NECESIDADES DEL AULA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUESTRA INTERÉS/CURIOSIDAD EN LAS TAREAS O ACTIVIDADES. COLABORA Y SE IMPLICA EN EL CENTRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TIENE BUENA RELACIÓN CON EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO DEL CENTRO EDUCATIVO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SABE CAPTAR LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ATIENDE A LOS CONSEJOS Y SUGERENCIAS. MUESTRA UNA ACTITUD RECEPTIVA AL CAMBIO Y A LA MEJORA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SE MUESTRA SENSIBLE A LA DIVERSIDAD EN EL AULA. MUESTRA INTERÉS POR LA EXISTENCIA DE DIVERSAS REALIDADES PSICOLÓGICAS Y/O EDUCATIVAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUESTRA UN TRATO AMABLE, RESPETUOSO Y RESPONSABLE CON LOS NIÑOS/AS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SU EXPRESIÓN VERBAL Y NO VERBAL ES CLARA Y COMPRENSIBLE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ESCUCHA A NIÑOS/AS CON ATENCIÓN Y DE FORMA ACTIVA BUSCANDO GENERAR UN ESPACIO ENRIQUECEDOR Y PARTICIPATIVO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ASPECTOS A DESTACAR DE LAS COMPETENCIAS 1 (por su grado de excelencia...)



COMPETENCIAS PROFESIONALES 2	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
SABE OBSERVAR Y ANALIZAR LAS SITUACIONES Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE EN EL AULA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PREPARA LAS CLASES CON SUFICIENTE ANTELACIÓN (EL MATERIAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SABE PONER EN PRÁCTICA LAS SECUENCIAS Y ACTIVIDADES, HACIENDO UN USO ADECUADO DE LOS RECURSOS, ESPACIOS Y TIEMPOS.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SABE IDENTIFICAR CUANDO ES NECESARIO ADAPTAR SU PROPIA ACCIÓN DURANTE LA INTERVENCIÓN DOCENTE (SEGÚN CONOCIMIENTOS PREVIOS, DIFICULTADES O ERRORES DEL ALUMNADO, TIEMPO DISPONIBLE, ETC.).	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SABE REORIENTAR Y ADAPTAR SU PROPIA ACCIÓN DURANTE LA INTERVENCIÓN DOCENTE (SEGÚN CONOCIMIENTOS PREVIOS, DIFICULTADES O ERRORES DEL ALUMNADO, TIEMPO DISPONIBLE, ETC.).	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SELECCIONA Y UTILIZA LOS RECURSOS MATERIALES Y LAS TICS DE MANERA ADECUADA PARA FAVORECER Y ENRIQUECER EL APRENDIZAJE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FAVORECE LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS (ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y REALIZANDO ADAPTACIONES SI SON NECESARIAS)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SABE GESTIONAR Y CONDUCIR EL GRUPO-CLASE, FACILITANDO LA INTERACCIÓN Y EL APRENDIZAJE ENTRE EL ALUMNADO, Y ENTRE ÉSTOS Y EL PROFESORADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SABE EVALUAR SU PROPIA INTERVENCIÓN DOCENTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ASPECTOS A DESTACAR DE LAS COMPETENCIAS 2 (por su grado de excelencia...)

En _____ a de _____ de 20__

Fdo.- _____
Profesor/a tutor/a del centro educativo



A continuación, incluya otras consideraciones que estime oportunas sobre el desempeño del estudiante

OTRAS CONSIDERACIONES (valoración cualitativa, aspectos a destacar o aspectos a mejorar):



ANEXO V. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA LA MAESTRA O MAESTRO TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO (PRÁCTICAS ESCOLARES DE MENCIÓN)

CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS ESCOLARES DE MENCIÓN EN EL CENTRO ESCOLAR

PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL, EDUCACIÓN FÍSICA Y PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Le ruego que cumplimente este cuestionario cuya finalidad es valorar el desempeño de cada estudiante de prácticas en el centro escolar. A lo largo del cuestionario también se incluyen apartados abiertos en los que realizar observaciones sobre las actitudes y las competencias profesionales observadas en el estudiante de prácticas.

Al finalizar el periodo de prácticas, una vez cumplimentado y firmado el cuestionario, debe entregarse al profesor o profesora responsable de la Facultad, preferentemente por correo electrónico.

Gracias por su colaboración.

Apellidos y nombre del o la estudiante:

Centro Educativo de Prácticas Escolares:

Apellidos y nombre del maestro o maestra tutor:

Curso/s en el que ha realizado prácticas:

(indicar también si el estudiante ha participado y realizado actividades en otros cursos o aulas)

FECHA DE INICIO:

FECHA DE FIN:

CALENDARIO ADAPTADO ACEPTADO:

SI NO

OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE. Valora los siguientes ítems en función de la frecuencia con la que el o la estudiante cumple cada una de las afirmaciones¹.

OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
CUMPLE LOS HORARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RESPETA LAS NORMAS DEL CENTRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RESPETA LAS DECISIONES DEL MAESTRO/A TUTOR/A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ES RESPONSABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS POR EL TUTOR/A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUESTRA RESPETO ANTE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

¹ Ten en cuenta que, dado que son obligaciones del estudiante, una valoración negativa (es decir, marcar "nunca" o "a veces") en cualquiera de estos ítems supondrá que el/la estudiante no supera la asignatura Prácticas Escolares. EN CASO DE QUE ALGUNA DE ESTAS OBLIGACIONES NO SE ESTÉ CUMPLIENDO, por favor, PONTE EN CONTACTO CON EL PROFESOR O LA PROFESORA de la facultad para realizar una reunión conjunta o mantener una conversación telefónica y así poder reconducir la situación lo antes posible



OBSERVACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES (ausencias no justificadas, puntualidad, incumplimiento de normas y tareas...)

COMPETENCIAS Y HABILIDADES DEMOSTRADAS POR EL o LA ESTUDIANTE.

A continuación, valora los siguientes ítems en función de la frecuencia con la que el o la estudiante cumple o desarrolla las competencias y habilidades personales y profesionales que se exponen:

COMPETENCIAS PROFESIONALES 1	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
TIENE INICIATIVA PARA OFRECERSE A ASUMIR TAREAS Y APORTA IDEAS AJUSTADAS A LAS NECESIDADES DEL AULA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUESTRA INTERÉS/CURIOSIDAD EN LAS TAREAS O ACTIVIDADES. COLABORA Y SE IMPLICA EN EL CENTRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TIENE BUENA RELACIÓN CON EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO DEL CENTRO EDUCATIVO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SABE CAPTAR LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ATIENDE A LOS CONSEJOS Y SUGERENCIAS. MUESTRA UNA ACTITUD RECEPTIVA AL CAMBIO Y A LA MEJORA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SE MUESTRA SENSIBLE A LA DIVERSIDAD EN EL AULA. MUESTRA INTERÉS POR LA EXISTENCIA DE DIVERSAS REALIDADES PSICOLÓGICAS Y/O EDUCATIVAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUESTRA UN TRATO AMABLE, RESPETUOSO Y RESPONSABLE CON LOS NIÑOS/AS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SU EXPRESIÓN VERBAL Y NO VERBAL ES CLARA Y COMPRENSIBLE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ESCUCHA A NIÑOS/AS CON ATENCIÓN Y DE FORMA ACTIVA BUSCANDO GENERAR UN ESPACIO ENRIQUECEDOR Y PARTICIPATIVO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ASPECTOS A DESTACAR DE LAS COMPETENCIAS 1 (por su grado de excelencia...)



COMPETENCIAS PROFESIONALES 2	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
SABE OBSERVAR Y ANALIZAR LAS SITUACIONES Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE EN EL AULA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PREPARA LAS CLASES CON SUFICIENTE ANTELACIÓN (EL MATERIAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SABE PONER EN PRÁCTICA LAS SECUENCIAS Y ACTIVIDADES, HACIENDO UN USO ADECUADO DE LOS RECURSOS, ESPACIOS Y TIEMPOS.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SABE IDENTIFICAR CUANDO ES NECESARIO ADAPTAR SU PROPIA ACCIÓN DURANTE LA INTERVENCIÓN DOCENTE (SEGÚN CONOCIMIENTOS PREVIOS, DIFICULTADES O ERRORES DEL ALUMNADO, TIEMPO DISPONIBLE, ETC.).	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SABE REORIENTAR Y ADAPTAR SU PROPIA ACCIÓN DURANTE LA INTERVENCIÓN DOCENTE (SEGÚN CONOCIMIENTOS PREVIOS, DIFICULTADES O ERRORES DEL ALUMNADO, TIEMPO DISPONIBLE, ETC.).	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SELECCIONA Y UTILIZA LOS RECURSOS MATERIALES Y LAS TICS DE MANERA ADECUADA PARA FAVORECER Y ENRIQUECER EL APRENDIZAJE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FAVORECE LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS (ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y REALIZANDO ADAPTACIONES SI SON NECESARIAS)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SABE GESTIONAR Y CONDUCIR EL GRUPO-CLASE, FACILITANDO LA INTERACCIÓN Y EL APRENDIZAJE ENTRE EL ALUMNADO, Y ENTRE ÉSTOS Y EL PROFESORADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SABE EVALUAR SU PROPIA INTERVENCIÓN DOCENTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ASPECTOS A DESTACAR DE LAS COMPETENCIAS 2 (por su grado de excelencia...)

COMPETENCIAS PROFESIONALES 3	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
SABE DISEÑAR UNA SECUENCIA O PROYECTO DE APRENDIZAJE ADECUADA A LA MENCIÓN, Y TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DISEÑA DE MANERA CREATIVA Y ADECUADA LA SECUENCIA O PROYECTO DE MANERA QUE SUPONGAN UN RETO Y UNA MOTIVACIÓN PARA EL ALUMNADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMINIO DE LA TERMINOLOGÍA Y METODOLOGIAS LIGADAS A LA PRÁCTICA DOCENTE DE LA MENCIÓN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CAPACIDAD PARA ADAPTAR LOS CONTENIDOS DE LA MENCIÓN AL NIVEL DEL ALUMNADO, EMPLEANDO RECURSOS VERBALES Y NO VERBALES.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



ASPECTOS A DESTACAR DE LAS COMPETENCIAS 3 (por su grado de excelencia...)

A continuación, incluya otras consideraciones que estime oportunas sobre el desempeño del estudiante

OTRAS CONSIDERACIONES (valoración cualitativa, aspectos a destacar o aspectos a mejorar):

En _____ a de _____ de 20__

Fdo.- _____
Profesor/a tutor/a del centro educativo



ANEXO VI. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA LA MAESTRA O MAESTRO TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO (PRÁCTICAS ESCOLARES DE MENCIÓN EN LENGUA INGLESA, LENGUA FRANCESA Y EN EDUCACIÓN BILINGÜE)

CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS ESCOLARES EN EL CENTRO ESCOLAR

PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN LENGUA INGLESA

PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN LENGUA FRANCESA

PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN EN EDUCACIÓN BILINGÜE

Le ruego que cumplimente este cuestionario cuya finalidad es valorar el desempeño de cada estudiante de prácticas en el centro escolar. A lo largo del cuestionario también se incluyen apartados abiertos en los que realizar observaciones sobre las actitudes y las competencias profesionales observadas en el estudiante de prácticas.

Al finalizar el periodo de prácticas, una vez cumplimentado y firmado el cuestionario, debe entregarse al profesor o profesora responsable de la Facultad, preferentemente por correo electrónico.

Gracias por su colaboración.

Apellidos y nombre del o la estudiante: _____

Centro Educativo de Prácticas Escolares: _____

Apellidos y nombre del maestro o maestra tutor: _____

Curso/s en el que ha realizado prácticas:
(indicar también si el estudiante ha participado y realizado actividades en otros cursos o aulas) _____

FECHA DE INICIO: _____ FECHA DE FIN: _____

CALENDARIO ADAPTADO ACEPTADO: SI NO

OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE. Valora los siguientes ítems en función de la frecuencia con la que el o la estudiante cumple cada una de las afirmaciones¹.

OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
CUMPLE LOS HORARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RESPETA LAS NORMAS DEL CENTRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RESPETA LAS DECISIONES DEL MAESTRO/A TUTOR/A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ES RESPONSABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS POR EL TUTOR O TUTORA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

¹ Ten en cuenta que, dado que son obligaciones del estudiante, una valoración negativa (es decir, marcar "nunca" o "a veces") en cualquiera de estos ítems supondrá que el/la estudiante no supera la asignatura Prácticas Escolares. EN CASO DE QUE ALGUNA DE ESTAS OBLIGACIONES NO SE ESTÉ CUMPLIENDO, por favor, PONTE EN CONTACTO CON EL PROFESOR O LA PROFESORA de la facultad para realizar una reunión conjunta o mantener una conversación telefónica y así poder reconducir la situación lo antes posible



MUESTRA RESPETO ANTE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

OBSERVACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES (ausencias no justificadas, puntualidad, incumplimiento de normas y tareas...)

COMPETENCIAS Y HABILIDADES DEMOSTRADAS POR EL O LA ESTUDIANTE.

A continuación, valora los siguientes ítems en función de la frecuencia con la que el o la estudiante cumple o desarrolla las competencias y habilidades personales y profesionales que se exponen:

COMPETENCIAS PROFESIONALES 1	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
TIENE INICIATIVA PARA OFRECERSE A ASUMIR TAREAS Y APORTA IDEAS AJUSTADAS A LAS NECESIDADES DEL AULA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUESTRA INTERÉS/CURIOSIDAD EN LAS TAREAS O ACTIVIDADES. COLABORA Y SE IMPLICA EN EL CENTRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TIENE BUENA RELACIÓN CON EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO DEL CENTRO EDUCATIVO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SABE CAPTAR LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ATIENDE A LOS CONSEJOS Y SUGERENCIAS. MUESTRA UNA ACTITUD RECEPTIVA AL CAMBIO Y A LA MEJORA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SE MUESTRA SENSIBLE A LA DIVERSIDAD EN EL AULA. MUESTRA INTERÉS POR LA EXISTENCIA DE DIVERSAS REALIDADES PSICOLÓGICAS Y/O EDUCATIVAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUESTRA UN TRATO AMABLE, RESPETUOSO Y RESPONSABLE CON LOS NIÑOS/AS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SU EXPRESIÓN VERBAL Y NO VERBAL ES CLARA Y COMPENSIBLE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ESCUCHA A NIÑOS/AS CON ATENCIÓN Y DE FORMA ACTIVA BUSCANDO GENERAR UN ESPACIO ENRIQUECEDOR Y PARTICIPATIVO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ASPECTOS A DESTACAR DE LAS COMPETENCIAS 1 (por su grado de excelencia...)



COMPETENCIAS PROFESIONALES 2	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
SABE OBSERVAR Y ANALIZAR LAS SITUACIONES Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE EN EL AULA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PREPARA LAS CLASES CON SUFICIENTE ANTELACIÓN (EL MATERIAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SABE PONER EN PRÁCTICA LAS SECUENCIAS Y ACTIVIDADES, HACIENDO UN USO ADECUADO DE LOS RECURSOS, ESPACIOS Y TIEMPOS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SABE IDENTIFICAR CUANDO ES NECESARIO ADAPTAR SU PROPIA ACCIÓN DURANTE LA INTERVENCIÓN DOCENTE (SEGÚN CONOCIMIENTOS PREVIOS, DIFICULTADES O ERRORES DEL ALUMNADO, TIEMPO DISPONIBLE, ETC.).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SABE REORIENTAR Y ADAPTAR SU PROPIA ACCIÓN DURANTE LA INTERVENCIÓN DOCENTE (SEGÚN CONOCIMIENTOS PREVIOS, DIFICULTADES O ERRORES DEL ALUMNADO, TIEMPO DISPONIBLE, ETC.).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SELECCIONA Y UTILIZA LOS RECURSOS MATERIALES Y LAS TICS DE MANERA ADECUADA PARA FAVORECER Y ENRIQUECER EL APRENDIZAJE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FAVORECE LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS (ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y REALIZANDO ADAPTACIONES SI SON NECESARIAS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SABE GESTIONAR Y CONDUCIR EL GRUPO-CLASE, FACILITANDO LA INTERACCIÓN Y EL APRENDIZAJE ENTRE EL ALUMNADO, Y ENTRE ÉSTOS Y EL PROFESORADO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SABE EVALUAR SU PROPIA INTERVENCIÓN DOCENTE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ASPECTOS A DESTACAR DE LAS COMPETENCIAS 2 (por su grado de excelencia...)



COMPETENCIAS PROFESIONALES 3	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
SABE DISEÑAR UNA SECUENCIA O PROYECTO DE APRENDIZAJE ADECUADA A LA MENCIÓN, Y TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DISEÑA DE MANERA CREATIVA Y ADECUADA LA SECUENCIA O PROYECTO DE MANERA QUE SUPONGAN UN RETO Y UNA MOTIVACIÓN PARA EL ALUMNADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMINIO DE LA LENGUA INGLESA Y/O FRANCESA: COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CAPACIDAD PARA ADAPTAR LA L2 AL NIVEL DE LOS ESTUDIANTES, EMPLEANDO RECURSOS VERBALES Y NO VERBALES. UTILIZACIÓN DE UNA ENTONACIÓN VARIADA Y ADECUADA PROYECCIÓN DE LA VOZ	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ASPECTOS A DESTACAR DE LAS COMPETENCIAS 3 (por su grado de excelencia...)

A continuación, incluya otras consideraciones que estime oportunas sobre el desempeño del estudiante

OTRAS CONSIDERACIONES (valoración cualitativa, aspectos a destacar o aspectos a mejorar):

En _____ a de _____ de 20__

Fdo.- _____
Profesor/a tutor/a del centro educativo



ANEXO VII. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA LA MAESTRA O MAESTRO TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO (PRÁCTICAS ESCOLARES DE MENCIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE)

CUESTIONARIO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS ESCOLARES EN EL CENTRO ESCOLAR

PRÁCTICAS ESCOLARES MENCIÓN AUDICIÓN Y LENGUAJE

Le ruego que cumplimente este cuestionario cuya finalidad es valorar el desempeño del estudiante de prácticas en el centro escolar. A lo largo del cuestionario también se incluyen apartados abiertos en los que realizar observaciones sobre las actitudes y las competencias profesionales observadas en el estudiante de prácticas.

Al finalizar el periodo de prácticas, una vez cumplimentado y firmado el cuestionario, debe entregarse al profesor/a responsable de la Facultad, preferentemente por correo electrónico.

Gracias por su colaboración.

Apellidos y nombre del o la estudiante: _____

Centro Educativo de Prácticas Escolares: _____

Apellidos y nombre del maestro/a tutor/a: _____

Curso/s en el que ha realizado prácticas:
(indicar también si el estudiante ha participado y realizado actividades en otros cursos o aulas) _____

FECHA DE INICIO: _____ FECHA DE FIN: _____

CALENDARIO ADAPTADO ACEPTADO: SI NO _____

OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE. Valora los siguientes ítems en función de la frecuencia con la que el o la estudiante cumple cada una de las afirmaciones¹.

OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
CUMPLE LOS HORARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RESPETA LAS NORMAS DEL CENTRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RESPETA LAS DECISIONES DEL MAESTRO/A TUTOR/A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ES RESPONSABLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS POR EL TUTOR/A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUESTRA RESPETO ANTE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

¹ Ten en cuenta que, dado que son obligaciones del estudiante, una valoración negativa (es decir, marcar "nunca" o "a veces") en cualquiera de estos ítems supondrá que el/la estudiante no supera la asignatura Prácticas Escolares. EN CASO DE QUE ALGUNA DE ESTAS OBLIGACIONES NO SE ESTÉ CUMPLIENDO, por favor, PONTE EN CONTACTO CON EL PROFESOR O LA PROFESORA DE LA FACULTAD para realizar una reunión conjunta o mantener una conversación telefónica y así poder reconducir la situación lo antes posible



OBSERVACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES (ausencias no justificadas, puntualidad, incumplimiento de normas y tareas...)

COMPETENCIAS Y HABILIDADES DEMOSTRADAS POR EL/LA ESTUDIANTE.

A continuación, valora los siguientes ítems en función de la frecuencia con la que el o la estudiante cumple o desarrolla las competencias y habilidades personales y profesionales que se exponen:

COMPETENCIAS PROFESIONALES 1	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
TIENE INICIATIVA PARA OFRECERSE A ASUMIR TAREAS Y APORTA IDEAS AJUSTADAS A LAS NECESIDADES DEL AULA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUESTRA INTERÉS/CURIOSIDAD EN LAS TAREAS O ACTIVIDADES. COLABORA Y SE IMPLICA EN EL CENTRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TIENE BUENA RELACIÓN CON EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO DEL CENTRO EDUCATIVO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SABE CAPTAR LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ATIENDE A LOS CONSEJOS Y SUGERENCIAS. MUESTRA UNA ACTITUD RECEPTIVA AL CAMBIO Y A LA MEJORA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SE MUESTRA SENSIBLE A LA DIVERSIDAD EN EL AULA. MUESTRA INTERÉS POR LA EXISTENCIA DE DIVERSAS REALIDADES PSICOLÓGICAS Y/O EDUCATIVAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUESTRA UN TRATO AMABLE, RESPETUOSO Y RESPONSABLE CON LOS NIÑOS/AS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SU EXPRESIÓN VERBAL Y NO VERBAL ES CLARA Y COMPENSIBLE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ESCUCHA A NIÑOS/AS CON ATENCIÓN Y DE FORMA ACTIVA BUSCANDO GENERAR UN ESPACIO ENRIQUECEDOR Y PARTICIPATIVO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ASPECTOS A DESTACAR DE LAS COMPETENCIAS 1 (por su grado de excelencia...)



COMPETENCIAS PROFESIONALES 2	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
SABE OBSERVAR Y ANALIZAR LAS SITUACIONES Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE EN EL AULA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PREPARA LAS CLASES CON SUFICIENTE ANTELACIÓN (EL MATERIAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SABE PONER EN PRÁCTICA LAS SECUENCIAS Y ACTIVIDADES, HACIENDO UN USO ADECUADO DE LOS RECURSOS, ESPACIOS Y TIEMPOS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SABE IDENTIFICAR CUANDO ES NECESARIO ADAPTAR SU PROPIA ACCIÓN DURANTE LA INTERVENCIÓN DOCENTE (SEGÚN CONOCIMIENTOS PREVIOS, DIFICULTADES O ERRORES DEL ALUMNADO, TIEMPO DISPONIBLE, ETC.).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SABE REORIENTAR Y ADAPTAR SU PROPIA ACCIÓN DURANTE LA INTERVENCIÓN DOCENTE (SEGÚN CONOCIMIENTOS PREVIOS, DIFICULTADES O ERRORES DEL ALUMNADO, TIEMPO DISPONIBLE, ETC.).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SELECCIONA Y UTILIZA LOS RECURSOS MATERIALES Y LAS TICS DE MANERA ADECUADA PARA FAVORECER Y ENRIQUECER EL APRENDIZAJE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FAVORECE LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS (ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y REALIZANDO ADAPTACIONES SI SON NECESARIAS)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SABE GESTIONAR Y CONDUCIR EL GRUPO-CLASE, FACILITANDO LA INTERACCIÓN Y EL APRENDIZAJE ENTRE EL ALUMNADO, Y ENTRE ÉSTOS Y EL PROFESORADO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SABE EVALUAR SU PROPIA INTERVENCIÓN DOCENTE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ASPECTOS A DESTACAR DE LAS COMPETENCIAS 2 (por su grado de excelencia...)



COMPETENCIAS PROFESIONALES 3	NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
SABE DISEÑAR UNA SECUENCIA O PROYECTO DE APRENDIZAJE ADECUADA A LA MENCIÓN, Y TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DISEÑA DE MANERA CREATIVA Y ADECUADA LA SECUENCIA O PROYECTO DE MANERA QUE SUPONGAN UN RETO Y UNA MOTIVACIÓN PARA EL ALUMNADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMINIO DE LA TERMINOLOGÍA Y METODOLOGÍAS LIGADAS A LA PRÁCTICA DOCENTE DE LA MENCIÓN	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ES CAPAZ DE LLEVAR A CABO UN PROCESO DE DETECCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE NIÑOS/AS CON PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ASPECTOS A DESTACAR DE LAS COMPETENCIAS 3 (por su grado de excelencia...)

A continuación, incluya otras consideraciones que estime oportunas sobre el desempeño del estudiante

OTRAS CONSIDERACIONES (valoración cualitativa, aspectos a destacar o aspectos a mejorar):

En _____ a de _____ de 20__

Fdo.- _____
Profesor/a tutor/a del centro educativo